

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

## ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AGREGADOS

A DICIEMBRE 31 DE 2020 2019

*Siempre*  
**Santander**  
GOBERNACIÓN

CIFRAS EXPRESADAS EN  
MILES DE PESOS



BALANCE GENERAL		Código: ASGE-02-0	Depto/Financía:	Versión: 0	Page: 1 de 1				
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AGREGADOS</b> <b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 2019</b> (Cifras en miles de pesos Colombianos) Elaborado bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno									
código	ACTIVO	2020	2019	VARIACION %	código	PASIVO	2020	2019	VARIACION %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
11	Efectivo y Equivalentes al efectivo	576.914.001	637.121.803	-9,45%	23	Préstamos por pagar- Financiamiento interno GP	0	0	0,0%
13	Cuentas por cobrar	1.370.137.079	1.326.312.770	3,30%	24	Cuentas por pagar	371.420.446	326.380.792	13,8%
14	Préstamos por Cobrar	2.061.781	2.227.245	-7,43%	25	Beneficios a empleados a CP	41.546.755	36.502.114	13,8%
15	Inventarios	2.733.856	3.052.282	-10,43%	29	Otros pasivos	171.514.686	237.072.351	-27,7%
	<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.951.847.316</b>	<b>1.968.713.910</b>	<b>-0,86%</b>		<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>584.481.869</b>	<b>609.955.257</b>	<b>-2,6%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	51.708.653	51.708.631	0,00%	23	Préstamos por pagar- Financiamiento interno LP	328.721.560	331.689.072	-0,9%
16	Propiedades, Planta y equipo	407.007.903	411.679.229	-1,13%	27	Provisiones (Pasivos Estimados)	195.010.945	169.927.001	14,8%
17	Bienes de beneficio y uso público	1.284.832.866	1.697.659.105	-23,87%	25	Beneficios a empleados a largo plazo y Pas Empleo	2.885.031.432	2.999.191.599	-3,8%
19	Otros activos	2.427.605.285	2.001.523.921	21,29%		<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>3.408.763.937</b>	<b>3.509.797.672</b>	<b>-2,8%</b>
	<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>4.171.154.697</b>	<b>4.152.571.886</b>	<b>0,45%</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.993.245.806</b>	<b>4.100.742.929</b>	<b>-2,6%</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.123.002.003</b>	<b>6.121.284.596</b>	<b>0,0%</b>	<b>PATRIMONIO</b>				
51	Activos contingentes	98.506.399	150.839.375	-34,7%	3106	Capital fiscal	1.346.280.595	1.346.280.895	0,0%
53	Deudoras de control	211.184.848	133.577.519	58,1%	3108	Resultado de ejercicio anteriores	588.177.037	1.212.575.368	-51,5%
59	Deudoras por el contrario (CR)	-309.691.237	-284.515.894	8,8%	3109	Garancias o pérdida del plan de activos para beneficios pasivos	488.439.896	101.178.512	383,1%
					3110	Resultado del Ejercicio	-263.135.734	-639.492.806	-58,8%
						<b>Total Patrimonio</b>	<b>2.128.756.194</b>	<b>2.020.542.067</b>	<b>5,4%</b>
						<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>6.123.002.000</b>	<b>6.121.284.596</b>	<b>0,0%</b>
					91	Pasivos Contingentes	686.419.632	356.011.620	92,8%
					93	Acreedoras de Control	141.509.312	139.847.172	1,3%
					95	Acreedoras por el contrario (DB)	-827.929.244	-495.688.792	67,0%

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Gobernador de Santander (E)

SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Contador Pública T.P. 135533-T  
Director Técnico de Contabilidad

ELI SEBASTIÁN GONZALEZ  
Secretario de Hacienda

Activar Windows  
Ir a Configuración de PC para activar

República de Colombia				
Gobernación de Santander				
BALANCE GENERAL		2019	Gestión Financiera	Versión: 0
ESTADO DE RESULTADOS AGREGADOS				
DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 2019				
Elaborados bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.				
(Cifras en miles de pesos Colombianos)				
Código	CONCEPTO	2020	2019	VAR %
	<b>INGRESOS</b>	<b>1.503.894.127</b>	<b>1.498.090.704</b>	
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>629.702.158</b>	<b>624.885.875</b>	
4105	Tributarios	363.194.652	384.075.768	-5,44%
4110	No tributarios	268.352.515	241.663.533	-11,04%
4195	Devoluciones, descuentos,	-1.845.008	-853.625	116,14%
43	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>566.457</b>	<b>1.136.821</b>	
4305	Servicios educativos	566.802	1.136.821	0,00%
4385	Servicios educacionales	-345	0	0,00%
44	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>835.098.336</b>	<b>835.030.699</b>	
4408	Sistema General de Participaciones	656.197.174	627.477.531	4,58%
4413	Sistema General de Regalías	103.111.072	142.843.993	100,00%
4428	Otras transferencias	75.790.091	64.709.175	17,12%
47	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>38.527.176</b>	<b>37.037.509</b>	
4705	Fondos recibidos	15.165.722	15.200.814	-0,23%
4720	Operaciones de enlace	0	23.224	100,00%
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	23.361.454	21.813.470	100,00%
6	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>582.459</b>	<b>501.467</b>	
6.3	Costo de venta de servicios	582.459	501.467	
6.3.05	Servicios educativos	582.459	501.467	16,15%
	<b>GASTOS</b>	<b>1.754.089.027</b>	<b>2.079.581.278</b>	
51	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>182.663.675</b>	<b>160.025.320</b>	
5101	Sueldos y Salarios	42.568.051	39.594.426	361,34%
5102	Contribuciones imputadas	1.652.559	1.043.379	3979,83%
5103	Contribuciones efectivas	10.314.205	10.802.555	-85,63%
5104	Aportes sobre Nomina	22.942.440	2.255.638	357,26%
5107	Prestaciones Sociales	16.202.161	11.973.941	91,60%
5108	Gastos de Personal Diversos	2.227.669	5.394.690	200,34%
5111	Gastos Generales	79.850.268	86.030.834	-97,41%
5120	Impuestos contribuciones y Tasas	7.006.321	2.930.057	139,12%
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>460.408.247</b>	<b>426.708.916</b>	
5347	Deterioro en cuentas por cobrar	0	3.452.360	0,00%
5351	Deterioro de propiedad planta y equipo	72.705	113.071	100,00%
5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	12.091.818	13.119.460	-7,83%
5364	Depreciación de Bienes de Uso Público	409.144.059	392.237.713	4,31%
5366	Amortización de Activos intangibles	474.298	217.015	118,56%
5368	Provisión Litigios y Demandas	38.625.368	17.567.297	0,00%
54	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>220.249.759</b>	<b>285.265.101</b>	
5423	Otras transferencias	200.239.778	266.652.741	-24,91%
5424	subvenciones	20.009.983	18.612.360	0,00%
55	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>880.879.103</b>	<b>1.192.552.029</b>	
5501	Educación	631.923.739	620.427.706	1,85%
5502	Salud	108.388.387	279.116.947	-61,17%
5503	Agua potable y Saneamiento básico	27.222.603	32.486.757	100,00%
5504	Vivienda	233.619.80	1.155.337	0,00%
5505	Recreación y deporte	215.247	10.845.132	0,00%
5506	Cultura	4.758.466	6.342.609	-29,02%
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	106.538.081	226.596.216	-52,73%
5508	Medio Ambiente	1.602.541	18.761.331	-90,45%
57	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>9.888.244</b>	<b>15.031.912</b>	
5705	Fondos entregados	8.080.780	14.201.317	-43,10%
5722	Operaciones sin flujo de efectivo	1.807.464	830.595	100,00%
	<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>-250.777.359</b>	<b>-581.892.641</b>	
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>68.958.813</b>	<b>109.439.319</b>	
4802	Financieros	62.114.484	94.719.987	-34,42%
4808	Ingresos diversos	6.844.328	14.719.332	-53,50%
58	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>81.317.187</b>	<b>166.940.886</b>	
5802	Comisiones	1.428.693	1.202.768	100,00%
5804	Financieros	9.383.759	35.110.687	-73,27%
5890	Diversos	7.534.145	30.597.470	-75,38%
5893	Devoluciones y descuentos Ingresos fiscales	62.970.591	100.029.161	100,00%
3110	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-283.135.734</b>	<b>-639.492.808</b>	

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Gobernador de Santander. (E)

SANDRA LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Contador Público T.P.135533-T  
Director Técnico de Contabilidad

REBEKA JORDA GUALDRON  
Secretaria de Hacienda

República de Colombia  Gobernación de Santander	
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AGREGADOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 2019</b> (Cifras en miles de pesos Colombianos)	
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2019</b>	<u><b>2.020.542.067</b></u>
<b>VARIACION PATRIMONIAL</b>	<b>109.214.129</b>
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2020</b>	<u><b>2.129.756.196</b></u>
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)</b>	
	<b>109.214.129</b>
<b>INCREMENTOS:</b>	
3105 CAPITAL FISCAL	733.612.460
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	376.357.076
3111 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0
3151 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	357.255.384
<b>DISMINUCIONES:</b>	
3105 CAPITAL FISCAL	624.398.331
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	624.398.331
3111 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0
3151 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0
 MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS ( E ) Gobernador de Santander	
 ELIZABETH FLOBO GUALDRON Secretaria de Hacienda	
 SANDRA LUCIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Contador Público T.P.135533-T Director Técnico de Contabilidad	
Preparó: Luz Milena Marín Ariza-Profesional Universitario <i>LM</i> Fuente: Sistema de Información Financiera QUANE	



	<b>CARTA</b>	CÓDIGO	AP-AJ-RD-110
		VERSIÓN	11
		FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020
		PÁGINA	Página 15 de 15

**LAS SUSCRITAS SECRETARIA DE HACIENDA Y DIRECTORA TÉCNICA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**CERTIFICAN:**

Que la agregación de la información contable del Departamento de Santander, de la Contraloría Departamental, Instituciones Educativas Oficiales y Asamblea Departamental con corte a diciembre 31 de 2020, se efectuó acorde con las instrucciones que para el efecto ha dado la Contaduría General de la Nación y conforme al marco normativo para entidades de gobierno en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público NICSP y su transmisión al CHIP, se realizó de acuerdo a la normatividad vigente.

La presente certificación avala los Estados Financieros Agregados al 31 de diciembre de 2020.

ELIZABETH LOBO GUALDRÓN  
 Secretaria de Hacienda Departamental

SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ  
 Directora Técnica de Contabilidad  
 T.P. 135533 - T

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1. 1. Identificación y funciones

#### - Gobernación de Santander

El Departamento de Santander es una entidad pública del orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución Nacional.

Su función social y cometido estatal es coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población Santandereana, garantizando condiciones de competitividad para el desarrollo económico y social de todo el Departamento, bajo criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental, con la participación activa de las comunidades Nacionales e Internacionales y sus diferentes sectores; y con una clara voluntad de garantizar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro del marco jurídico, democrático y participativo.

El Departamento de Santander concordante con su función social y con la Constitución Política, tiene como misión: “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vivencia de un orden justo.

## MISIÓN

La Gobernación de Santander es un organismo de dirección, planificación y promoción del desarrollo económico, social y ambiental, que cumple funciones de intermediación coordinación entre el Gobierno Nacional y los municipios de Santander, así como de apoyo, complementariedad y subsidiariedad a la gestión local.

## VISIÓN

Santander será reconocido como un Departamento con equidad, desarrollo, ordenado, sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación. Con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional; y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia y respeto por el otro, fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES

### Gobernación de Santander



- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ Secretaría de Desarrollo Social
- ✓ Secretaría de Vivienda y Habitación Sustentable
- ✓ Secretaría de Cultura y Turismo
- ✓ Secretaría de Agricultura
- ✓ Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- ✓ Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Cada una de las Secretarías cuenta con un equipo humano interdisciplinario organizado en, Direcciones, Grupos y Coordinaciones, encargados de gestionar las actividades inherentes a las funciones que le competen.

En el período no se presentaron cambios que puedan comprometer su continuidad.

#### - **Contraloría General de Santander**

La Contraloría General de Santander es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización. (art. 267 Const. Política).

La Contraloría General de Santander fue creada mediante Ordenanza Número 27 de Julio 25 de 1935, en su artículo 1º enuncia: “Créase una oficina de Contabilidad y Control fiscal que se denominará Contraloría General de Santander y se encargará de la fiscalización del uso que se haga de los Presupuestos Departamental y Municipales...”

El Control Fiscal en Colombia se encuentra normado por la Ley 42 de 1993, por medio de la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

El Control Fiscal está definido como “una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles”.

El artículo 3 de la Ley 42 de 1993 determina que son sujetos de control fiscal en el orden territorial los organismos que integran la estructura de la administración departamental, municipal y los organismos creados por la Constitución Nacional y la ley que tienen régimen especial, las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del estado, los particulares que manejen fondos o bienes del estado, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del estado en lo relacionado con estos.

#### Funciones de la Contraloría General de Santander

Para el cumplimiento de su misión y de sus objetivos, en desarrollo de las disposiciones consagradas en la Constitución Política, le corresponde a la Contraloría General de Santander:

- a) Ejercer la Vigilancia de la gestión fiscal del Departamento de Santander, los municipios y las entidades descentralizadas del orden departamental y municipal a través, entre otros, de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la equidad, la economía y la valoración de los costos ambientales.
- b) Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal conforme a los sistemas de control, procedimientos y principios que establezcan la Ley y el Contralor General de Santander, mediante resolución.
- c) Ejercer el control fiscal, posterior y selectivo, sobre las cuentas que rinden la Gobernación de Santander, los municipios y demás entidades sometidas bajo su control.

- d) Ejercer funciones administrativas y financieras propias de la entidad, para el cabal cumplimiento y desarrollo de las actividades de la gestión del control fiscal.
- e) Desarrollar actividades educativas formales y no formales en las materias de las cuales conoce la Contraloría General de Santander, que permitan la profesionalización individual y la capacitación integral y específica de su talento humano y de los entes ajenos a la entidad, siempre que ello esté orientado a lograr la mejor comprensión de la misión y objetivos de la Contraloría General de Santander y facilitar su tarea.
- f) Advertir sobre operaciones o procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometan el patrimonio público departamental y municipal y ejercer el control posterior, sobre los hechos así identificados.
- g) Prestar su concurso y apoyo al ejercicio de las funciones Constitucionales que debe ejercer el Contralor General de Santander, en los términos dispuestos por la normatividad de la Entidad.
- h) Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno en los términos previstos en la Constitución y la Ley.

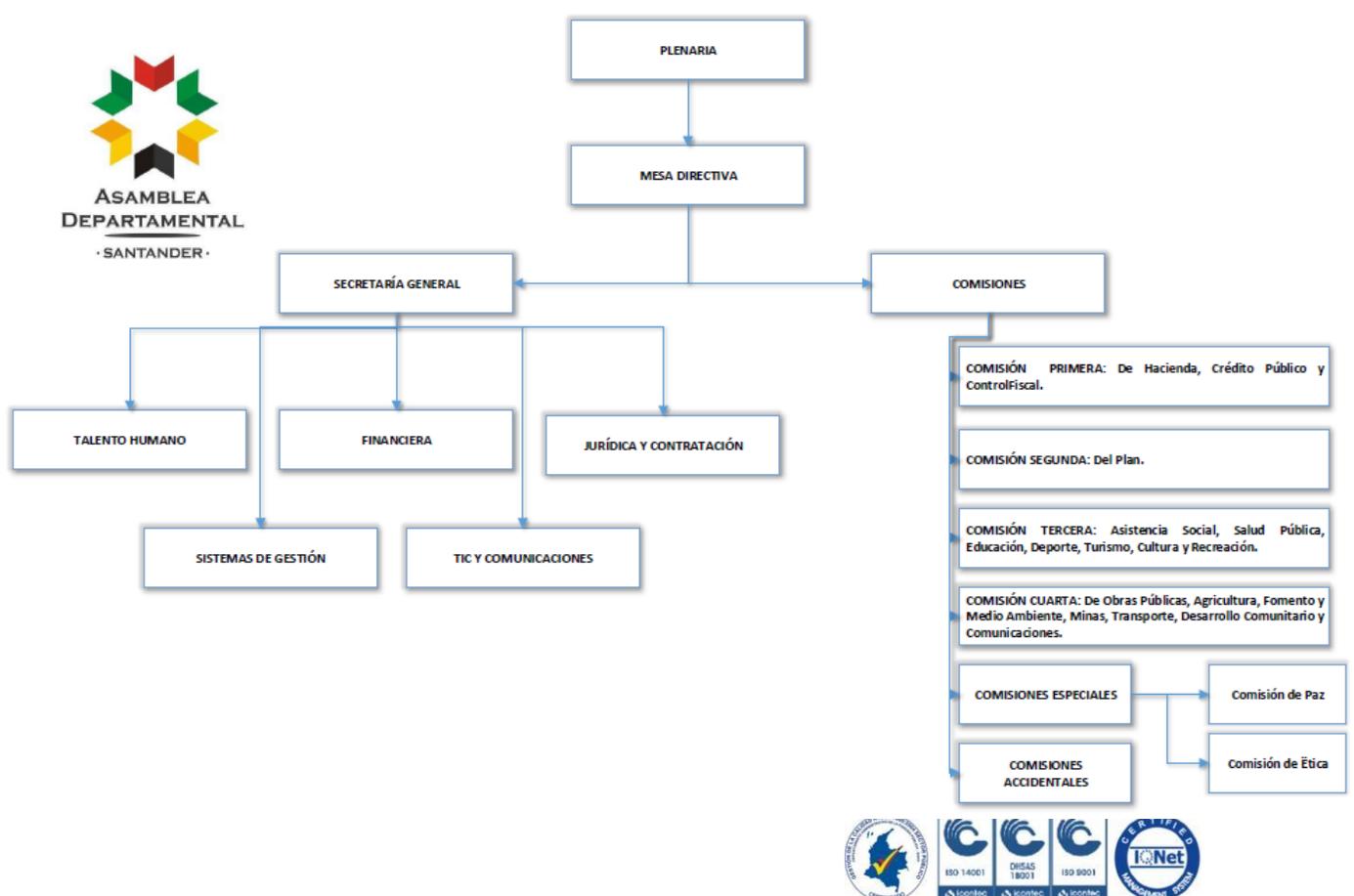
La sede habitual de la Contraloría General de Santander, es la ciudad de Bucaramanga, compartiendo las instalaciones físicas en el piso 3 (nivel 6) del edificio de la Gobernación de Santander, ubicado en la calle 37# 10-30.

### - Asamblea Departamental

La Asamblea Departamental de Santander es una corporación de carácter administrativo y de elección popular, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales y de vigilancia y control establecidos en la Constitución política y en las leyes de la república de Colombia.

La Asamblea de Santander goza de autonomía administrativa y presupuesto propio, el interés general y su desarrollo se fundamentan en los principios constitucionales y legales de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia a que se refieren los artículos 209 de la Constitución Política y 3° de la ley 489 de 1998.

La estructura orgánica de la Asamblea Departamental de Santander, se detalla a continuación



**Mesa Directiva:** se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un periodo de un año, contado a partir de la fecha de su posesión y no podrán ser reelegidos en el periodo inmediatamente siguiente. (Art. 24 Ordenanza 036 de 2008).

**Secretaria General:** Corresponde a la Asamblea Departamental elegir el secretario General, para un periodo de un (1) año, reelegible a criterio de la Corporación. (Art. 35 Ordenanza 036 de 2008)

**Comisiones:** La Asamblea deberá integrar comisiones encargadas de dar informes para segundo y tercer debate a los proyectos de ordenanza, según los asuntos o negocios que dichas comisiones conozcan y el contenido del proyecto. La Asamblea departamental de Santander mediante Resolución 030 de 2001, establece la planta de cargos para el secretario de despacho y la resolución 031 de 2001 donde se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos de la planta de cargos de la Asamblea Departamental. (Art. 75 Ordenanza 036 de 2008).

**Dependencias transversales** Talento Humano, financiera, jurídica y contratación, Sistemas de gestión, TIC y comunicaciones

Su domicilio social está ubicado en la calle 37 No 9 – 38 de la ciudad de Bucaramanga.

Sus actividades se desarrollan principalmente en el departamento de Santander, Colombia.

#### - Fondos de Servicios Educativos

El Decreto 1075 de 2015 emitido por el Ministerio de Educación Nacional establece que los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables, creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; dichos ingresos corresponden a recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Así mismo, establece que los Fondos de Servicios Educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación. La entidad territorial certificada debe establecer las condiciones en que se realizará el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento educativo estatal.

El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075/2019. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.

Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Las revelaciones presentadas, no incluyen detalles tales como plazos, tasas de interés, riesgos, entre otros; considerando que se incluye la información financiera consolidada de 271 Fondos de Servicios Educativos, que corresponden a:

MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD EDUCATIVA
AGUADA	COLEGIO INTEGRADO ROEL Y VELASCO
ALBANIA	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAGRADO CORAZON DE JESUS
ALBANIA	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
ALBANIA	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO EL HATILLO
ARATOCA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORTICO
ARATOCA	COLEGIO SAN LUIS
ARATOCA	INSTITUCION EDUCATIVA CLAVELLINAS
BARBOSA	COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON
BARBOSA	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO
BARICHARA	INSTITUCION EDUCATIVA GUANE
BARICHARA	INSTITUCION EDUCATIVA PARAMITO
BARICHARA	INSTITUTO TECNICO AQUILEO PARRA
BETULIA	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
BETULIA	COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
BOLIVAR	CENTRO EDUCATIVO GALLEGOS
BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA HORTA MEDIO
BOLIVAR	COLEGIO AGROPECUARIO SAN ANTONIO DE PADUA
BOLIVAR	COLEGIO AGROPECUARIO SILVANO VELASCO
BOLIVAR	COLEGIO INTEGRADO SIMON BOLIVAR
BOLIVAR	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
BOLIVAR	INSTITUTO AGROPECUARIO SANTA ROSA
CABRERA	COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA
CALIFORNIA	COLEGIO INTEGRADO SAN ANTONIO
CAPITANEJO	COLEGIO INTEGRADO DIVINO NIÑO
CAPITANEJO	INSTITUCION EDUCATIVA LOS MOLINOS
CARCASI	INSTITUCION EDUCATIVA AGUATENDIDA
CARCASI	INSTITUCION EDUCATIVA EL TOBAL
CARCASI	INSTITUTO AGRICOLA
CEPITA	COLEGIO PEDRO FERMIN DE VARGAS
CEPITA	INSTITUCION EDUCATIVA LA AGUADA
CERRITO	CENTRO EDUCATIVO JURADO
CERRITO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SADY TOBON CALLE
CHARALA	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS
CHARALA	COLEGIO EL SANTUARIO
CHARALA	COLEGIO INTEGRADO HELENA SANTOS ROSILLO
CHARALA	COLEGIO NACIONAL JOSE ANTONIO GALAN
CHARALA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CHARALA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR
CHARALA	INSTITUCION EDUCATIVA EL RESGUARDO
CHARTA	INSTITUTO AGRICOLA
CHIMA	COLEGIO INTEGRADO INMACULADA CONCEPCION
CHIPATA	INSTITUCION EDUCATIVA TIERRA NEGRA
CHIPATA	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO AGATA
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO EL CRUCE DE SANTA ROSA
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO LOS GUAYABALES
CIMITARRA	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO ZAMBITO
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE
CIMITARRA	COLEGIO AGROPECUARIO TIERRA ADENTRO
CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE
CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO SAN JOSE
CIMITARRA	COLEGIO LA CANDELARIA
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO LA PERDIDA ALTA
CIMITARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO
CIMITARRA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLANUEVA
CONCEPCION	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO FELIPE CORDERO
CONCEPCION	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION
CONFINES	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
CONTRATACION	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO
COROMORO	COLEGIO AGROPECUARIO RAFAEL LEON AMAYA
COROMORO	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ
COROMORO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS LEON GUERRERO
CURITI	COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA
CURITI	INSTITUCION EDUCATIVA CANTABARA MANCHADORES
CURITI	INSTITUCION EDUCATIVA LAS VUELTAS
EL CARMEN	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA CIRALES
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CENTENARIO
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA FORJADORES DE UN MUNDO NUEVO
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA ISLANDA
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALINA
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO DEL RAMO
EL GUACAMAYO	COLEGIO INTEGRADO AGROPECUARIO SANTA RITA
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
EL PEÑON	COLEGIO INTEGRADO ANTONIO RICAURTE
EL PEÑON	CENTRO EDUCATIVO LAS CRUCES
EL PEÑON	INSTITUCION EDUCATIVA RIO BLANCO

MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD EDUCATIVA
EL PLAYON	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
EL PLAYON	INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA
EL PLAYON	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO
EL PLAYON	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA
EL PLAYON	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES
ENCINO	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO
ENCISO	COLEGIO TECNICO AGROINDUSTRIAL PEÑACOLORADA
ENCISO	COLEGIO JOSE DE FERRO
FLORIAN	COLEGIO INTEGRADO EZEQUIEL FLORIAN
FLORIAN	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES
FLORIAN	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA HELENA
GALAN	COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GOMEZ GOMEZ
GALAN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO
GAMBITA	COLEGIO LUIS A. CALVO
GAMBITA	INSTITUCION EDUCATIVA LA PALMA
GAMBITA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL
GUACA	INSTITUCION EDUCATIVA BARAYA
GUACA	INSTITUCION EDUCATIVA QUEBRADAS
GUACA	INSTITUTO AGRICOLA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
GUADALUPE	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
GUADALUPE	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
GUAPOTA	CENTRO EDUCATIVO MORARIO
GUAPOTA	COLEGIO MANUELA BELTRAN
GUAVATA	INSTITUCION EDUCATIVA TRES ESQUINAS LOS PATIOS
GUAVATA	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE GUAVATA
GUEPSA	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO
HATO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
JESUS MARIA	CENTRO EDUCATIVO AGUA FRIA
JESUS MARIA	COLEGIO TECNICO LORENZO DE SALAZAR
JORDAN SUBE	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
LA BELLEZA	COLEGIO INTEGRADO DON BOSCO
LA BELLEZA	COLEGIO JOSE ANTONIO BELTRAN
LA BELLEZA	INSTITUCION EDUCATIVA EL RUBI
LA PAZ	COLEGIO INTEGRADO PABLO VI
LA PAZ	INSTITUCION EDUCATIVA TROCHAS
LA PAZ	INSTITUCION EDUCATIVA LA LOMA
LANDAZURI	COLEGIO JOSE MARIA LANDAZURI
LANDAZURI	COLEGIO LAS FLORES
LANDAZURI	COLEGIO MIRALINDO
LANDAZURI	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA
LEBRIJA	COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
LEBRIJA	COLEGIO PORTUGAL
LEBRIJA	INSTITUCION EDUCATIVA LLANADAS
LEBRIJA	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTACION
LEBRIJA	INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA
LEBRIJA	INSTITUCION EDUCATIVA VANEGAS
LOS SANTOS	COLEGIO INTEGRADO LOS SANTOS
LOS SANTOS	COLEGIO MESA DE JERIDAS
LOS SANTOS	INSTITUCION EDUCATIVA LA FUENTE
LOS SANTOS	INSTITUCION EDUCATIVA LA LAGUNA
MACARAVITA	COLEGIO JUAN XXIII
MALAGA	COLEGIO CUSTODIO GARCIA ROVIRA
MALAGA	COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
MALAGA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
MALAGA	INSTITUTO POLITECNICO MONSEÑOR MANUEL SORZANO GONZALEZ
MALAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUARTE SUAREZ
MATANZA	COLEGIO INTEGRADO LAS MERCEDES
MATANZA	COLEGIO LIZCANO FLOREZ
MATANZA	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
MOGOTES	CENTRO EDUCATIVO EL OASIS
MOGOTES	INSTITUCION EDUCATIVA PITIGUAO
MOGOTES	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAUCHOS
MOGOTES	INSTITUCION EDUCATIVA GUAURE
MOGOTES	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL HOYO
MOGOTES	INSTITUTO TECNICO ISAIAS ARDILA DIAZ
MOLAGAVITA	INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNITAS
MOLAGAVITA	INSTITUCION EDUCATIVA LLANO DE MOLAGAVITA
MOLAGAVITA	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA LUIS MARIA CARVAJAL
OCAMONTE	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO SAN JOSE
OCAMONTE	INSTITUCION EDUCATIVA AGUAFRIA
OIBA	ESCUELA INDUSTRIAL
OIBA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR
OIBA	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO RUEDA BARRERA
OIBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
ONZAGA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
ONZAGA	INSTITUCION EDUCATIVA PADUA
ONZAGA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CRUZ
PALMAR	INSTITUTO TECNICO JOSE RUEDA

MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD EDUCATIVA
PALMAS DEL SOCORRO	CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL
PALMAS DEL SOCORRO	COLEGIO DEPARTAMENTAL LA INMACULADA
PARAMO	CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL
PARAMO	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
PINCHOTE	COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS
PUENTE NACIONAL	COLEGIO AURELIO MARTINEZ MUTIS
PUENTE NACIONAL	COLEGIO DELICIAS
PUENTE NACIONAL	COLEGIO PEÑA BLANCA
PUENTE NACIONAL	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS
PUENTE NACIONAL	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
PUERTO PARRA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ
PUERTO PARRA	COLEGIO INTEGRADO PUERTO PARRA
PUERTO PARRA	COLEGIO LAS MONTOYAS
PUERTO WILCHES	COLEGIO AGROPECUARIO PUENTE SOGAMOSO
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO
PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
PUERTO WILCHES	INSTITUCION EDUCATIVA BADILLO
PUERTO WILCHES	INSTITUCION EDUCATIVA BOCA DONCELLA
PUERTO WILCHES	INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDRAL
PUERTO WILCHES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER KM. 16
PUERTO WILCHES	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL
RIONEGRO	COLEGIO CARLOS JULIO GARCIA
RIONEGRO	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS
RIONEGRO	COLEGIO JUAN PABLO II
RIONEGRO	COLEGIO LLANO DE PALMAS
RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑA BRAVA
RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORTICO
RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA GALAPAGOS
RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA
RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA LLANA DE LA TIGRA
RIONEGRO 189-1	INSTITUCION EDUCATIVA CUESTA RICA
SABANA DE TORRES	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA
SABANA DE TORRES	COLEGIO POZO CUATRO
SABANA DE TORRES	INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI
SABANA DE TORRES	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
SAN ANDRES	COLEGIO ANTONIO MARIA GUARIN
SAN ANDRES	COLEGIO FRAY JOSE DE LAS CASAS NOVAS
SAN ANDRES	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
SAN ANDRES	INSTITUTO TECNICO LAGUNA DE ORTICES
SAN BENITO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
SAN BENITO	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA
SAN GIL	COLEGIO SAN CARLOS
SAN GIL	COLEGIO NACIONAL SAN JOSE DE GUANENTA
SAN GIL	INSTITUCION EDUCATIVA VERSALLES
SAN GIL	INSTITUTO SAN VICENTE DE PAUL
SAN GIL	COLEGIO LUIS CAMACHO RUEDA
SAN GIL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION
SAN GIL	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA
SAN GIL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
SAN JOAQUÍN	COLEGIO INTEGRADO MARIA AUXILIADORA
SAN JOAQUÍN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL
SAN JOSE DE MIRANDA	INSTITUCION EDUCATIVA CABRERITA
SAN JOSE DE MIRANDA	INSTITUCION EDUCATIVA EL ESPINAL
SAN JOSE DE MIRANDA	INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES
SAN MIGUEL	COLEGIO INTEGRADO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO
SAN VICENTE DE CHUCURI	COLEGIO INTEGRADO CAMILO TORRES
SAN VICENTE DE CHUCURI	COLEGIO INTEGRADO YARIMA
SAN VICENTE DE CHUCURI	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
SAN VICENTE DE CHUCURI	CONCENTRACION DESARROLLO RURAL JOSE ANTONIO GALAN
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA CANTAGALLOS
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA EL RUBI
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA GUAMALES
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA LA COLORADA
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA MIRABEL
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA MIRADORES DE LLANA CALIENTE
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA PALMIRA
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA POZO NUTRIAS DOS
SANTA BARBARA	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA RAFAEL ORTIZ GONZALEZ
SANTA HELENA DEL OPON	COLEGIO JOSE ANTONIO BELTRAN
SANTA HELENA DEL OPON	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
SIMACOTA	CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL
SIMACOTA	COLEGIO AGROINDUSTRIAL DE PUERTO NUEVO
SIMACOTA	COLEGIO INTEGRADO GENERAL PABLO ANTONIO OBANDO
SIMACOTA	COLEGIO LA LLANITA
SIMACOTA	COLEGIO MARIA AUXILIADORA
SIMACOTA	COLEGIO SANTA ANA DE FLORES
SIMACOTA	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO
SOCORRO	COLEGIO UNIVERSITARIO

MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD EDUCATIVA
SOCORRO	CENTRO EDUCATIVO LUCHADERO
SOCORRO	CENTRO EDUCATIVO VERDIN
SOCORRO	COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO
SOCORRO	COLEGIO AVELINA MORENO
SOCORRO	COLEGIO GUILLERMO SUAREZ DIAZ
SOCORRO	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL MONSEÑOR CARLOS ARDILA GARCIA
SUAITA	COLEGIO INTEGRADO LUCAS CABALLERO
SUAITA	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
SUAITA	INSTITUTO INTEGRADO DE ENSEÑANZA MEDIA COMERCIAL SAN JOSE
SUAITA	COLEGIO LUIS ALBERTO ACUÑA
SUCRE	CENTRO EDUCATIVO ARALES
SUCRE	COLEGIO BERNORAMA
SUCRE	COLEGIO GRAN MARISCAL DE AYACUCHO
SUCRE	COLEGIO INTEGRADO LA GRANJA
SUCRE	COLEGIO SERGIO ARIZA
SUCRE	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORVENIR
SURATA	COLEGIO FRANCISCO SAN JUAN
SURATA	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO
SURATA	INSTITUTO SAN ISIDRO DE CACHIRI
TONA	COLEGIO INTEGRADO RAFAEL URIBE URIBE
TONA	COLEGIO LUZ DE LA ESPERANZA
VALLE DE SAN JOSE	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
VALLE DE SAN JOSE	INSTITUCION EDUCATIVA EL CERRO
VALLE DE SAN JOSE	INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO
VELEZ	CENTRO EDUCATIVO LOS GUAYABOS
VELEZ	COLEGIO ISABEL VALBUENA CIFUENTES
VELEZ	COLEGIO UNIVERSITARIO
VELEZ	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO BONITO
VELEZ	INSTITUCION EDUCATIVA EL GAITAL
VELEZ	INSTITUCION EDUCATIVA LOMALTA
VELEZ	INSTITUTO AGRICOLA DE ALTO JORDAN
VETAS	COLEGIO SAN JUAN NEPOMUCENO
VILLANUEVA	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA
ZAPATOCA	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAZUELA
ZAPATOCA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS PUENTES
ZAPATOCA	INSTITUCION EDUCATIVA PALO BLANCO
ZAPATOCA	INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS

La Secretaria de Educación de Santander es la responsable de reglamentar los Fondos de Servicios Educativos existentes y su funcionamiento, con el fin de definir los nuevos Fondos requeridos o reorganizar los existentes, de tal manera que se permita recaudar, distribuir, ejecutar y controlar de manera ágil los recursos que le sean asignados a cada Establecimiento y sus diferentes Sedes, de manera que puedan percibir los recursos tanto por venta de servicios como transferencias de los diferentes niveles de Gobierno y especialmente los recursos de gratuidad asignados por la Nación a través del Sistema General de Participaciones

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

### - Gobernación de Santander

Para la preparación y presentación de la información financiera, se han aplicado uniformemente las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación contempladas en el Régimen de Contabilidad Pública y en los instrumentos normativos que lo reglamentan, así:

Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativos para las entidades de gobierno (NICSP), y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones por la cual se incorporan al RCP, el Catálogo General de Cuenta que utilizan las entidades de gobierno.

Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales.

Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables.

Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

Instructivo No. 001 del 04 de diciembre de 2020, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021 y el reporte de información a la CGN.

El Manual de Políticas Contables adoptadas por el Departamento de Santander, mediante Resolución No. 428 del 29 de diciembre de 2017.

Para el registro de los hechos económicos se ha aplicado el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior se exceptúa para lo siguiente: Las partidas conciliatorias de bancos no se contabilizan; La entidad no cuenta con un sistema que provea información por tercero de cuotas partes por pagar y por cobrar de pensiones que permita conciliarse; Se encuentra en implementación el módulo de Bienes de uso público-red carreteras; El proceso de cobro coactivo no cuenta con un sistema de información que provea información confiable y oportuna al proceso contable; Está pendiente por depurar saldos de vigencias anteriores de las cuentas por pagar por concepto de administración y prestación de servicios de Salud; la entidad no cuenta con una herramienta para el registro de incapacidades y el reintegro efectuado por las EPS, lo anterior conlleva a que la información por estos conceptos tenga limitaciones en el cumplimiento de la norma.

La Secretaria de Educación continúa manejando el NIT del Fondo Educativo Departamental, las cuentas bancarias son abiertas a nombre de dicho fondo, las declaraciones tributarias e información de medios magnéticos lo hace en forma independiente a la rendida por el Departamento.

En relación con el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento para la evaluación del control interno contable establecido mediante resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, numeral 3.2 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable, 3.21 Estructura del área contable y gestión por procesos, la Gobernación de Santander no cuenta con una estructura organizacional de las direcciones de contabilidad, Ingresos y Tesorería que le permita desarrollar adecuadamente todas las etapas que comprenden el proceso contable, la mayor fuerza laboral de estas áreas está conformada por personal con contrato de prestación de servicio, de alta rotación.

Igualmente, hay limitaciones dado que no se han actualizado los manuales donde se describan las diferentes formas en que la entidad desarrolla las actividades del proceso contable y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente y que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos.

#### - Contraloría General de Santander

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, adoptado mediante la Resolución N° 354 del 5 de septiembre de 2007, igualmente se da cumplimiento a lo

establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría General de Santander aplica la Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación mediante la cual se adopta el Manual de Procedimientos, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos y los Instructivos Contables, de igual forma, se acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite la Contaduría General de la Nación. Así mismo, para el reconocimiento de los hechos económicos se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y los criterios y normas de valuación de activos y pasivos relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, y valorizaciones.

La Contraloría General de Santander en lo relacionado con el registro, utilización y custodia de los libros de contabilidad y de los documentos soporte, aplica normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación a través de las Resoluciones 355 y 356 de 2007.

#### - Asamblea Departamental

Para el proceso de convergencia a Normas internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno, con la Resolución No.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No.693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco y la resolución 484 de octubre de 2017, la cual deroga el Art 1.de la Resolución 693 de 2016. A partir del 1 de enero de 2018, se realizó proceso de depuración contable.

La Asamblea Departamental de Santander, garantiza que los saldos bajo el nuevo marco normativo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, en cuanto a libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma del proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN, que garantiza la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad .

#### - Fondos de Servicios Educativos

Los 271 Fondos de Servicios Educativos de las entidades educativas de los municipios no certificados del Departamento de Santander, certifican de manera explícita y sin reservas que sus estados financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, del cual aplican:

- Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación.
- Resolución 628 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativos para las entidades de gobierno (NICSP), y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.
- Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones por la cual se incorporan al RCP, el Catálogo General de Cuenta que utilizan las entidades de gobierno.

- Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales.
- Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables.
- Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Instructivo No. 001 del 04 de diciembre de 2020, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021 y el reporte de información a la CGN.

Dentro de las gestiones adelantadas durante la vigencia, se han adoptado medidas tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable con el fin de garantizar la confiabilidad de las mismas, sin embargo, el proceso de consolidación de la información contable de los 271 Fondos de Servicios Educativos, se está viendo afectado contablemente, por las siguientes situaciones:

El Equipo de contabilidad no cuenta con el total de funcionarios asignados en el proceso de modernización lo que dificulta las labores de validación, consolidación y asesoría a los Fondos consolidados.

La calidad de la información reportada por los Contadores de los 271 Fondos de servicios educativos, no es la óptima, toda vez que dentro del proceso se observa situaciones tales como: utilización de códigos contables que no están vigentes, inadecuada clasificación de los hechos económicos, falta de depuración y actualización de cifras, deficiente preparación de Notas a los estados financieros, descripciones muy cortas de las variaciones de cada periodo.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros presentados son los exigidos por el marco normativo que regula las entidades de gobierno y los saldos determinados corresponden al cierre de la vigencia 31-12-2020 comparativos con la vigencia anterior es decir a diciembre 31 de 2019 y corresponden a:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Departamento para efecto de rendir el Informe a la Contaduría General de la Nación, agrega la información de la Gobernación de Santander, Contraloría General de Santander, Asamblea y Fondos de servicios Educativos.

ENTIDADES		
CONSOLIDADAS	NO CONSOLIDADAS	TOTAL
4	0	4

#### - Gobernación de Santander

La Gobernación de Santander clasifica por centro de costos el registro de sus operaciones, así: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Administración Central.

La segregación por centros de costos se basa en las competencias particulares de los sectores de salud y de educación que la ley les confiere y el control que se debe tener sobre los recursos provenientes del sistema general de participaciones con destinación específica para educación y salud.

Las transacciones financieras registradas por cada uno de los centros de costo se consolidan para la generación de Estados Financieros de la Gobernación de Santander de Santander. Cada centro de costos y sub proceso es responsable por la información financiera que procesa y por la custodia y gestión documental de los soportes contables.

#### - Contraloría General de Santander

La Contraloría General de Santander para el registro de las operaciones económicas aplica lo dispuesto en la Resolución 356 de 2007, para lo cual se apoya en el software contable denominado “Sistema Administrativo inteligente”. Por ser una entidad del nivel central departamental debe consolidar la información financiera con el departamento de Santander en las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

#### - Fondos de Servicios Educativos

Los 271 Fondos de Servicios Educativos reportan su información contable a la Contaduría General de la Nación a través del Departamento de Santander, quien actúa como entidad territorial agregadora, por tal razón, su información es preparada y reportada bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados por el ente territorial, es decir, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

ENTIDADES		
CONSOLIDADAS	NO CONSOLIDADAS	TOTAL
271	0	271

Considerando lo anterior, los Fondos de Servicios Educativos llevan su proceso contable de forma separada e independiente del ente territorial, pero la información contable y financiera es preparada y reportada bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados por el ente territorial que le corresponde, en este caso el Departamento de Santander.

El marco legal regulatorio y las bases de preparación de la información financiera se encuentran acordes con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Departamento de Santander, con el fin de garantizar la uniformidad de la información.

### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1 Bases de medición

##### - Gobernación de Santander

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

##### -Contraloría General de Santander

Los activos y pasivos se reconocen contablemente por el costo de adquisición; tanto las transferencias del departamento, como las cuotas de auditaje de los diferentes entes obligados a su cancelación se medirán por el valor recibido.

Las multas y sanciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, la SubContraloría General de Santander delegada para procesos de responsabilidad fiscal y procesos sancionatorios, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales.

#### - Asamblea

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo. Para los pasivos de la entidad, es el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

#### - Fondos de Servicios Educativos

Los estados financieros individuales fueron elaborados sobre la base del costo histórico.

## 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de las entidades agregadas por el Departamento se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que operan. La moneda funcional de registro y reporte de la información financiera, de acuerdo con las disposiciones legales, es el **peso** colombiano.

Las cifras reflejadas en el presente informe son en **miles de pesos** colombianos. En algún caso se presenta con un redondeo diferente, lo cual se ha dejado estipulado en su encabezado.

### Criterios de materialidad:

#### - Gobernación de Santander

Para la Propiedad Planta y Equipo se han establecido los siguientes criterios:

- ✓ Todo terreno y edificación se reconocerá como un elemento de Propiedades, planta y equipo, independiente de cuál sea su valor.
- ✓ Se reconocerán como Construcciones en Curso todos los costos y demás cargos en que se incurra durante el proceso de construcción o ampliación de un elemento de Propiedades, planta y equipo.
- ✓ Bienes muebles en bodega cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Propiedades, planta y equipo no explotado cuyo valor sea superior a cinco (5) SMLMV.
- ✓ Maquinaria y Equipo cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipo Médico Científico que supere un valor de (2) SMLMV.
- ✓ Muebles, Enseres y Equipo de Oficina cuyo valor sea superior a (2) dos SMLMV.
- ✓ Equipos de Comunicación y Computación cuando superen el valor de dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería que supere un valor de un (1) SMLMV.

#### - Contraloría General de Santander

La materialidad que se aplica en la Contraloría General de Santander General de Santander, es la definida para los activos de menor cuantía, según instructivo 001 de 2017, de la contaduría general de la nación que enuncia:

“Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación. La depreciación puede registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del periodo contable"... las entidades de gobierno podrán afectar la depreciación de activos adquiridos durante este periodo por su valor total, sin considerar su vida útil, cuando el valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT)". Equivalente a \$1.780.000 para el año 2020 (valor UVT \$35.607 Resolución 000084 de 2019).

#### - Fondo de Servicios educativos

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que los 271 fondos proporcionen una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

### 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

El Departamento de Santander y sus agregadas no realizó en la vigencia transacciones en moneda extranjera, ni en sus Estados Financieros se reflejan partidas que correspondan a transacciones en moneda extranjera.

### 2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos que revelar ocurridos después del periodo contable.

### 2.5 Otros aspectos

No se tiene aspectos diferentes que revelar adicionales a los enunciados.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 2.1 Juicios

#### - Gobernación de Santander

Para la elaboración de los Estados Financieros se aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. En la aplicación de las políticas contables se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios.

La administración efectuó estos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron en los hechos históricos y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos.

## - Contraloría General de Santander

Al finalizar la vigencia es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo se afecta, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce en el resultado del periodo.

Al finalizar la vigencia se realizó la respectiva valoración de pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones en los términos de las exigencias contenidas en las leyes 448 de 1998, 819 de 2003 y el decreto 3800 de 2005.

En concordancia con lo expuesto en el ítem 3.1.2, la Procuraduría General de la Nación, mediante oficio de diciembre 11 de 2017, sugiere gestionar un aumento en el valor del rubro de “Sentencias y Conciliaciones” toda vez que la entidad no cuenta con los recursos suficientes para responder por los pasivos originados por fallos condenatorios.

## - Asamblea

La Asamblea Departamental de Santander aplica las directrices donde se involucran estimaciones contables, que la administración utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NICSP y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros

## 2.2 Estimaciones y supuestos

### -Gobernación de Santander

Al finalizar la vigencia es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo se afecta, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce en el resultado del periodo.

Este procedimiento lo realiza el responsable de cada proceso y entrega la información a la Dirección de Contabilidad para que sea incluido mediante registros contables en los Estados financieros.

La evaluación de la existencia de deterioro de valor se basa en factores tanto internos como externos fundamentalmente en el entorno laboral y las condiciones de mercado, la metodología utilizada es: mediante consulta del mercado a través de internet o cotizaciones se obtiene el valor actual que permite comparar el importe recuperable.

Las estimaciones mencionadas se detallan a continuación

### **Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación**

El Departamento revisa al final de cada período sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de los activos.

En el período presentado no se realizaron modificaciones a las estimaciones.

### **Deterioro de cuentas por cobrar**

La determinación del deterioro de cuentas por cobrar requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de deudores que presente evidencia de deterioro,

la capacidad de los mismos para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir.

Este proceso se realiza una vez año, al finalizar la vigencia. Para la vigencia 2020 no se reportó deterioro. La oficina responsable del proceso se encuentra revisando la información actual en los estados financieros con los soportes documentales de los procesos.

#### **Otras estimaciones**

Para realizar las estimaciones relacionadas con la provisión de litigios y demandas, el Departamento adoptó el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido por la Contaduría General de la Nación, y la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

#### **- Contraloría General de Santander**

La evaluación de la existencia de deterioro de valor se basa en factores tanto internos como externos fundamentalmente en el entorno laboral y las condiciones de mercado, la metodología utilizada es: mediante consulta del mercado a través de internet se obtiene el valor actual que permite comparar el importe recuperable.

La oficina jurídica, certifica que según estudio realizado sobre los temas objeto de demandas en contra de la Contraloría General de Santander existen procesos que podrían implicar pagos de sentencias, haciendo la observación, que, aunque no hay sentencia en primera instancia si existe alta probabilidad de pérdida por analogía de los hechos.

En la eventualidad que se presenten los fallos relacionados con demandas laborales, la entidad se verá avocada, a la suspensión temporal de los contratos laborales vigentes por lo menos durante una vigencia, para poder cumplir con dicha obligación. Supuesto este que se sustenta con el hecho que la Corte Constitucional mediante sentencia C-643-12 de agosto 23 de 2012 declara inexecutable el artículo 3 de la ley 1416 de 2010.

#### **- Asamblea**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

#### **- Fondos de Servicios Educativos**

Las estimaciones mencionadas por los 271 Fondos de Servicios Educativos son:

#### **Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación**

Tal como se enuncia en las Políticas Contables Significativas, los 271 Fondos Educativos deben revisar al final de cada periodo sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de estos activos. En los periodos presentados no se informó sobre modificaciones a las estimaciones indicadas.

#### **Deterioro de otras cuentas por cobrar**

La determinación del deterioro de otras cuentas por cobrar requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de deudores que presenta evidencia de deterioro, la capacidad de los mismos para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir. No se reportó deterioros para el periodo presentado

### 3.3 Correcciones contables

#### - Gobernación de Santander

Los errores identificados en el periodo y que correspondían a la vigencia fueron ajustados conforme la normatividad vigente. Los de vigencias anteriores fueron ajustados contra el patrimonio, dada su materialidad no se requirió la re expresión de los estados financieros.

#### - Contraloría General de Santander

No aplica a la fecha.

#### - Asamblea

No aplica a la fecha.

#### -Fondo de Servicios Educativos

No se informó de manera detallada las correcciones realizadas en el periodo rendido.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Gobernación ni demás agregadas ha identificado riesgos asociados a instrumentos financieros en este período.

### 3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

#### - Gobernación de Santander

La emergencia generada por el COVID-19 impacto las actividades del proceso contable en lo relacionado con el flujo de información financiera de los diferentes procesos que la proveen, por tanto, fue más dispendioso, adicionalmente, un alto porcentaje del personal tanto del área contable como de las demás dependencias de la entidad son nuevas y no se pudo dar la capacitación e inducción requerida para adelantar los procesos con efectividad.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

#### - Gobernación de Santander

El Departamento de Santander, aplica el Decreto 428 de diciembre 31 de 2017, mediante el cual se adopta el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

#### ➤ Efectivo y equivalentes al efectivo

El Departamento de Santander clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que se reciben o se transfieren a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por lo tanto, será equivalente al efectivo a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su

vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) Los sobregiros exigibles por las entidades financieras en cualquier momento y que estos formen parte de la gestión de efectivo por parte de la entidad.

Las inversiones en otras entidades no serán consideradas como equivalentes de efectivo a menos que existan condiciones que demuestren lo contrario.

➤ **Cuentas por Cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Departamento de Santander en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

El Departamento de Santander reconocerá como Propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- d) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.
- e) También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual debe incluir todas las erogaciones directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

- Maquinaria y Equipo cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV. Equipo Médico Científico que supere un valor de (2) SMLMV.
- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina cuyo valor sea superior a (2) dos SMLMV. Equipos de Comunicación y Computación cuando superen el valor de dos (2) SMLMV. Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería que supere un valor de un (1) SMLMV.

**Medición posterior:** Tras su reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

**Depreciación:** La entidad reconocerá el cargo por depreciación de un periodo como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La vida útil para cada elemento de la Propiedad, planta y equipo aplicado a Diciembre 31 de 2020 es:

TIPO	VIDA ÚTIL
Maquinaria y Equipo.	10 años
Equipo Médico Científico.	10 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.	10 años
Equipos de Comunicación y Computación.	5 años
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación.	5 años

**Valores residuales:** Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Revisión de estimaciones:** Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las propiedades, planta y equipo fueron revisadas en diciembre del 2017.

➤ **Prestamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Entidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

➤ **Inventarios**

Los inventarios se deberán reconocer a partir de la fecha en la cual el Departamento de Santander asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos. Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los activos que cumplan con los criterios para su reconocimiento se clasificarán de acuerdo con la intención que tenga el Departamento de Santander con dicho recurso. Si el activo se adquiere para consumirse o venderse en el curso normal de la operación, se clasificarán como inventarios.

➤ **Bienes de uso público**

Se reconocerán como Bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Estos son bienes protegidos, administrados y que reciben su mantenimiento y apoyo financiero de parte del estado.

Los terrenos sobre los que se construyan los Bienes de uso público, se reconocerán por separado.

### **Mejoramiento y rehabilitación**

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre el Departamento de Santander para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

### **Mantenimiento y Conservación**

El mantenimiento y la conservación de los Bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las **reparaciones**: erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El **mantenimiento**: corresponde a erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento para que pueda mantener no incrementar, su capacidad productiva (planes de mantenimiento preventivo y proactivo). Entre los desembolsos más comunes originados por la labor de mantenimiento, podemos citar los siguientes: de acuerdo a la definición la entidad deberá incluir los que se consideren eje; limpieza de máquinas, ajustes, revisiones, etc. Por consiguiente, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

### ➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado al ahorro de costos en los procesos y a la administración de la información para la toma de decisiones, y puede realizarse mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el Departamento de Santander se reconocen como activos intangibles los bienes que provienen de la compra directa de licencias y software. Una vez sean identificados como activos intangibles la entidad deberá reconocer éstos en el estado de situación financiera.

### ➤ **Cuentas por Pagar**

El Departamento de Santander, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser estimada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

➤ **Prestamos por Pagar**

El Departamento de Santander, reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Beneficios a los empleados**

Los Beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Departamento de Santander proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el Departamento de Santander y sus empleados;
- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales el Departamento de Santander se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) Obligaciones implícitas asumidas por el Departamento de Santander, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el Departamento de Santander está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que el Departamento de Santander cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

➤ **Provisiones y pasivos contingentes**

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza el Departamento de Santander de las provisiones y pasivos contingentes:

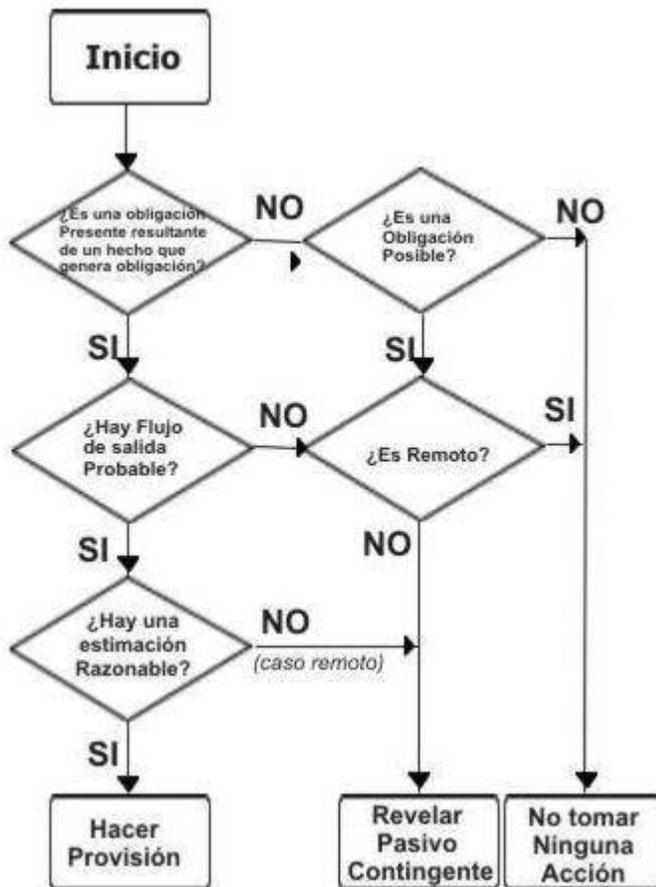
SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el Departamento de Santander posee una obligación presente que <b>probablemente</b> exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la <b>provisión</b> .
Si el Departamento de Santander posee una obligación <b>posible</b> , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el <b>pasivo contingente</b> .
Si el Departamento de Santander posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere <b>remota</b> la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

--	--	--

La tabla de valoración definida por el Departamento de Santander, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
<b>Probable</b>	Superior al 61%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
<b>Posible</b>	Del 41% al 60%	Puede presentarse o no.
<b>Remoto</b>	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.

Para las provisiones y los pasivos contingentes, el Departamento de Santander, tendrá en cuenta el siguiente árbol de decisión:



### ➤ Ingresos

El Departamento de Santander aplica las siguientes políticas contables para los ingresos

#### Ingresos tributarios

Corresponden a los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

#### **Ingresos no tributarios**

Corresponden a los ingresos causados por el Departamento de Santander que se originan por conceptos tales como: intereses, multas, sanciones, estampillas, publicaciones, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión en los cuales el departamento actúa como concedente, entre otros.

#### **Devoluciones y descuentos (DB)**

Corresponden al menor valor de los ingresos no tributarios que se origina por las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

#### **Transferencias – Sistema General de Participaciones**

Corresponden a los valores de los recursos obtenidos por el Departamento de Santander por concepto de las transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de:

- a) Priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media; y
- b) Garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

#### **Transferencias – Sistema General de Regalías**

Corresponde al valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones

#### **Otras transferencias**

Representa el valor de los recursos obtenidos por el Departamento de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos recibidos estén destinados a la creación y desarrollo del Departamento de Santander se registrarán en la cuenta Capital Fiscal.

#### **Otros ingresos - financieros**

Corresponde al valor de los ingresos obtenidos por el Departamento de Santander que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

#### **Otros ingresos – ingresos diversos**

Corresponde al valor de los ingresos del Departamento de Santander provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

### ➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL DEPARTAMENTO**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES** **NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**

**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**

**NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**  
**NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**  
**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**  
**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**  
**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**  
**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**  
**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**  
**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

## - **Contraloría General de Santander**

### ➤ **Efectivo**

Se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

La contraloría General de Santander maneja los recursos propios en cuenta corriente del banco BBVA, siendo esta entidad la que le representa una ventaja comparativa económica más favorable, en razón a que el Departamento de Santander tiene constituida una fiducia con esta misma entidad y que al efectuar los desembolsos de las transferencias no acarrea costos financieros, además de otros beneficios como exención de costos en chequeras, gratuidad en uso de cajeros a sus empleados, entre otros.

Los recursos originados en los procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatorios, por mandato legal se manejan en cuentas corriente y depósitos judiciales del banco Agrario de Colombia. El manejo de los depósitos judiciales se encuentra regulado por las Leyes 11 de 1987 y 66 de 1993.

### ➤ **Deudores**

En este concepto se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

### **Avances para Viáticos y Gastos de Viaje:**

debe entenderse por anticipo de viáticos la suma total estimada para cubrir los gastos de transporte, manutención y alojamiento en que incurren los trabajadores para el cumplimiento de sus funciones fuera de la sede habitual de trabajo.

### **Cuotas de Fiscalización y Auditaje:**

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública originados en la ley 617 de 2000 donde establece que las entidades descentralizadas del orden departamental deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto dos por ciento (0.2%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

### **Depósitos Entregados en Garantía:**

Representa el valor de los recursos entregados por la entidad contable pública, con carácter transitorio que se deriven de procesos judiciales.

### **Pago por Cuenta de Terceros:**

Representa el valor del auxilio económico por los días de incapacidad por enfermedad general, auxilio que la Contraloría General de Santander paga y luego recobra a la EPS. Los días que paga la EPS, corresponden a las dos terceras partes del salario base de cotización, es decir el 66,67% del ingreso base de cotización (IBC).

➤ **Propiedad Planta y Equipo**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la Contraloría General de Santander que se utilizan para la administración y cumplimiento de su cometido estatal, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año.

**Depreciación Acumulada:**

Representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones y mejoras.

Vida útil de la Propiedad, planta y equipo:

El tiempo empleado para el cálculo de la depreciación y amortización en el Departamento es el siguiente:

Maquinaria y Equipo	15 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años
Equipo de comunicación	10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipo de comedor, cocina y hotelería	10 años
Equipo de computación	5 años

➤ **Cuentas por pagar:**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones que la entidad contable pública adquiere con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones de cometido estatal.

**Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:**

Representa el valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la entidad contable pública por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

**Acreeedores:**

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública, en cumplimiento de funciones de cometido estatal, por concepto de descuentos de nómina, servicios, excedentes financieros y otras obligaciones.

**Retención en la fuente e Impuesto de timbre:**

Representa el valor que ha sido recaudado por los agentes de retención frente, a todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto en los casos en los cuales no deban hacerlo por expresa disposición legal.

El impuesto a las ventas retenido por consignar corresponde al impuesto a las ventas retenido en la adquisición de bienes o servicios gravados, la cual deberá efectuarse en el momento del pago o abono en cuenta por los agentes de retención definidos en la ley.

➤ **Beneficios a Empleados y Plan de Activos**

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social.

### **Salarios y prestaciones sociales:**

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, de conformidad con las disposiciones legales.

#### ➤ **Ingresos**

##### **Ingresos Fiscales:**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos que percibe la entidad contable pública a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

##### **No tributarios:**

Representa el valor de los ingresos obtenidos de las retribuciones por los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en contraprestación a las ventajas o beneficios que obtiene de éste. En particular la Contraloría General de Santander refleja el valor de las cuotas de fiscalización y auditaje las cuales representan el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública originados en la ley 617 de 2000 donde establece que las entidades descentralizadas del orden departamental deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto dos por ciento (0.2%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

##### **Operaciones Interinstitucionales:**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad contable pública en dinero o títulos, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. La Contraloría General de Santander refleja en este concepto la transferencia que hace el departamento en cumplimiento de la Ley 1416 de 2010.

#### ➤ **Gastos**

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

##### **Gastos de administración:**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad contable pública.

##### **Sueldos y Salarios:**

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad contable pública.

##### **Contribuciones Efectivas:**

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

##### **Aportes sobre nómina:**

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades contables públicas, con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

##### **Gastos de Administración Generales:**

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad contable pública.

## LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTO DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION-ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

### - Asamblea

#### ➤ Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el valor disponible a la mano, depósitos a la vista y de libre disponibilidad en entidades financieras.

#### ➤ Cuentas por Cobrar

La entidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento.; La entidad reconoce como otras cuentas por cobrar los descuentos no autorizados por concepto de comisiones, gravámenes financieros, que las entidades bancarias descuentan. Así mismo dentro de esta cuenta se registran los valores del pago de seguridad social y salud de los diputados (valor correspondiente al cotizante por los meses que no se sesiona), conforme la ley 1871 que establece el régimen de remuneración especial, prestaciones sociales y seguridad social de las Asambleas Departamentales, al finalizar el periodo contable estos valores son cruzados con los valores que se descuentan por nomina, quedando consolidada la cuenta de cada diputado al finalizar el periodo contable. Como política interna, la Asamblea Departamental determinó no efectuar cobro de intereses a los Diputados por los saldos que se puedan presentar en la cuenta 13849006 “Otros Deudores Seguridad Social” ya que estos valores no tienen la calidad de préstamos a empleados.

#### Deterioro de Cuentas por cobrar

La entidad evalúa al final de cada periodo contable o al corte de estados financieros, si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o grupo, está deteriorada. Los ingresos que recibe la Asamblea son transferencias de la Gobernación para el normal funcionamiento de la entidad y los recaudos se dan oportunamente.

## Baja de Cuentas

Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes de la misma. Por juicio profesional en la estimación de no obtener los beneficios económicos futuros de la cuenta por cobrar, entre otras, por la liquidación de las entidades deudoras o por la prescripción del beneficio.

### ➤ Propiedades Planta y equipo

Hacen parte de este rubro las propiedades para el uso del desarrollo del giro normal de los negocios, las edificaciones, los vehículos, los terrenos, los equipos de cómputo y comunicación en uso, los muebles y enseres, etc. Los bienes adquiridos en virtud de convenios, se deberán reconocer como propiedad, planta y equipo siempre que el convenio así lo establezca; para estos activos el reconocimiento se hará antes de la finalización del convenio.

### Base para considerar un activo de la Asamblea Departamental de Santander

Como política se determinará que todo bien que supere los dos salarios mínimos, deberá registrarse como activo fijo, los bienes adquiridos por un valor inferior a éste, podrá considerarse como activos de menor cuantía y se deberán depreciar en el mismo año o periodo gravable en el que se adquiera. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el instructivo 001 del 01 de febrero de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

El activo de propiedad planta y equipo se rigen por los siguientes principios y políticas contables:

- ✓ No se reconoce como activo si estos están disponibles para la venta y no se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- ✓ Se miden inicialmente al costo, el cual comprende entre otros: el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, los costos de emplazamiento físico y los otros considerados necesarios para disponer del activo en las condiciones necesarias para su uso y operación; a su vez, se deducirán cualquier descuento o rebaja de precio en el momento de su adquisición.
- ✓ La medición posterior se realizará por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- ✓ Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- ✓ La Asamblea Departamental de Santander no reconoce valor residual de los activos, ya que son para el uso de la Asamblea Departamental y no se esperan vender e históricamente los activos o elementos de en la entidad a medida que no se usan y que son inservibles se dan en donación.

### Depreciación

La Asamblea Departamental efectúa la depreciación por método de línea recta.

Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

ACTIVO	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 años
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	5 años
Redes líneas y cables	20 años
Vehículos	5 años

ACTIVO	VIDA UTIL
intangibles	10 años

### Deterioro del valor de los activos

La entidad reconoce una pérdida por deterioro de valor de la Propiedad Planta y Equipo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Se determina pérdida por deterioro de valor para un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, cuando se estima una u otra forma de manera fiable.

El valor recuperable se determina entre el mayor valor del valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso y se calcula en la medida que existan indicios de deterioro.

La Asamblea Departamental de Santander determinara si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso se reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, o la política del deterioro del valor de los activos no Generadores de efectivo.

### Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como propiedad planta y equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMLV.

### Otros Activos - Intangibles.

Son activos Intangibles para la Entidad: Licencias de software: se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización y el deterioro de la misma. Tienen vida útil definida de entre 5 a 10 años con un método de amortización de línea recta. Los intangibles de la Corporación se midieron al valor razonable para efectos de ser incorporados al nuevo marco normativo. El deterioro se valoró conforme concepto técnico el 1 de enero 2018.

#### ➤ Cuentas por pagar

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Como política la Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Las obligaciones y cuentas por pagar que la Asamblea Departamental de Santander refleja a 31 de diciembre de 2020 son las del normal funcionamiento de la entidad.

#### ➤ Beneficios a los Empleados y plan de activos

### Beneficios a Corto plazo

Se reconocen en esta categoría aquellos otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los que se determinan a continuación junto con su naturaleza y fundamento legal o implícito: Los sueldos, prima de servicio, prima de vacaciones, vacaciones, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, los aportes a seguridad social y otros beneficios otorgados. La Asamblea Departamental reconoce y causa las prestaciones sociales de acuerdo al presupuesto de la entidad conforme lo expuesto en el siguiente cuadro. Al finalizar el periodo contable al hacer las respectivas conciliaciones entre presupuesto, tesorería se ajustan los valores si es necesario.

Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación	Fundamento legal o implícito
Sueldos y Salarios Diputados	26 salarios mínimos legales X 6 meses de sesiones ordinarias y dos meses de sesiones extraordinarias	Art. 28 ley 617 de 2000 Art.29 ley 617 de 2000 Art. 1 ley 1871 de 2017
Prima de servicios empleados	15 días de salario por el año de servicios	Decreto 1047 de 78
Vacaciones	Por año de servicios le corresponde 15 días hábiles de descanso remunerado	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978
Cesantías anualizadas	Asignación básica mensual más factores salariales discriminados en el decreto 1045 de 1978. Doceava parte de prima de navidad, doceava parte prima de vacaciones.	Decreto 1045 de 1978,
Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia	Decreto 145 de 1978
Prima de Navidad	Un mes de salario y se tendrá en cuenta los factores salariales del decreto 1045 de 1978 Doceava parte prima de vacaciones	Decreto 1045 de 1978 Art.11 ley 4 de 1966
Prima de Vacaciones	15 días de salario	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978

#### ➤ Ingresos

Los ingresos con los que funciona la Asamblea Departamental de Santander, son las transferencias que hace el Departamento de Santander para cubrir gastos de funcionamiento de acuerdo a la ley 617 de 2000 y 1871 del año 2017.

#### ➤ Gastos

La entidad reconoce como gastos, las erogaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de los gastos están sueldo y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales.

#### LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

**- Fondo de Servicios Educativos**

Los 271 Fondos de Servicios Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander, aplican el Decreto 428 de diciembre 31 de 2017 del Departamento de Santander, mediante el cual se adopta el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El Fondo Educativo Departamental clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que se reciben o se transfieren a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

➤ **Otras cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En cada periodo se deberá realizar un análisis de la antigüedad de sus cuentas por cobrar, también un análisis sobre la situación financiera actual de cada tercero, para determinar la estimación por incobrabilidad con base al resultado esperado más probable; la entidad podrá considerar la experiencia histórica, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que puedan afectar el importe de los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

El Fondo Educativo Departamental reconocerá como Propiedades, planta y equipo los activos tangibles que posee para su uso en la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual debe incluir todas las erogaciones directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

- Maquinaria y Equipo cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- Equipo Médico Científico que supere un valor de (2) SMLMV.
- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina cuyo valor sea superior a (2) dos SMLMV.
- Equipos de Comunicación y Computación cuando superen el valor de dos (2) SMLMV.
- Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería que supere un valor de un (1) SMLMV.

**Medición posterior:** Tras su reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

**Depreciación:** La entidad reconocerá el cargo por depreciación de un periodo como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La vida útil para cada elemento de la Propiedad, planta y equipo aplicado a diciembre 31 de 2020 es:

TIPO	VIDA ÚTIL
Maquinaria y Equipo.	10 años

Equipo Médico Científico.	10 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.	10 años
Equipos de Comunicación y Computación.	5 años
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación.	5 años

**Valores residuales:** Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Revisión de estimaciones:** Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las propiedades, planta y equipo fueron revisadas en diciembre del 2017.

➤ **Ingresos por transferencias**

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo. Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

**LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR**

**NOTA 9. INVENTARIOS**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**

**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**

**NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR**

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**NOTA 23. PROVISIONES**

**NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCION			SALDO A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.1.05	Db	Caja	1.855	1.318	537
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	569.411.348	629.493.836	-60.082.488
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	147.150	0	
1.1.33	Db.	Equivalentes al efectivo	7.353.648	7.626.450	-272.802

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata y está conformado por las cuentas bancarias en diferentes Bancos y Corporaciones del sistema financiero, a través de las cuales las entidades reciben y administran recursos provenientes de las diferentes fuentes de acuerdo con su cometido estatal y que son destinados para atender la gestión administrativa y de servicios propias de su naturaleza jurídica.

#### - Gobernación de Santander

La cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, representa el 9.38% del activo total y refleja una disminución 9.84%% con respecto a diciembre de 2019.

DESCRIPCION			SALDO A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	563.539.693	625.575.804	-62.036.111
1.1.33	Db.	Equivalentes al efectivo	7.353.648	7.626.450	-272.802

La cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, representa el 9.38% del activo total y refleja una disminución 9.84%% con respecto a diciembre de 2019.

Durante la vigencia 2020 se constituyó el fondo de caja menor para las secretarías que lo requirieron, cuya cuantía se fijó en la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.700.000), y al final del año se realizó su respectiva legalización, devolviendo los recursos no ejecutados.

### 5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

A diciembre 31 de 2020, el Departamento tiene constituidas 221 cuentas bancarias, identificadas de acuerdo a la fuente o destinación de los recursos.

Código contable	Nombre de la cuenta	2020	2019	VARIACION	
111005	CUENTA CORRIENTE	173.194.490	208.141.844	-34.947.354	-16,8%
111006	CUENTAS DE AHORRO	390.345.202	417.433.959	-27.088.757	-6,5%
<b>TOTAL, DEPOSITOS EN INST. FRAS</b>		<b>563.539.693</b>	<b>625.575.804</b>	<b>-62.036.111</b>	<b>-9,9%</b>

El 70% de los recursos en instituciones financieras se encuentran en cuentas de ahorro, el 30% en cuentas corrientes.

Los recursos del fondo local de Salud, son operados de acuerdo a la estructura contenida en la Resolución 3042 de 2007 emanada del Ministerio de la Protección social, hoy Ministerio de Salud y Protección social, por la cual se reglamentó la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud, entre otras disposiciones, en la cual se establece la obligación del manejo de los mismos a través de cuentas maestras en lo que concierne a las subcuentas de régimen subsidiado, de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda, y de salud pública colectiva, con excepción de la subcuenta de otros gastos en salud, como lo establece el párrafo del artículo 4 de la misma resolución

La totalidad de las cuentas bancarias a diciembre 31 no se encuentran conciliadas; las partidas conciliatorias no se registraron en los estados financieros, en razón a que son partidas considerables y de acuerdo a la normatividad interna dependiendo de la fuente del ingreso tiene destinación específica. Se está estudiando un mecanismo para su adecuado control, registro y gestión de depuración.

### 5.3 Equivalentes al efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABIL (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.33	Db	EQUIVALENTE ALEFECTIVO	7.353.648	7.626.450	-272.802	318.752.409	2,3
1.1.33.01	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	7.353.648	7.626.450	-272.802	318.752.409	4,5

Son inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

CONCEPTO	No	PLAZO	FECHA RENOV.	VALOR NOMINAL	TASA	FECHA VENCIM.	REND.TRIM.	V/R ACTUAL CDT
TGD SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR CULTURAL	1358	3	06/11/2021	1.473.343	4,6	06/02/2021	17.192	1.490.535
TGD SALDOS DE CONVENIOS	734	3	28/10/2021	987.787	4,6	28/01/2021	11.526	999.313
TGD PISA FER ADMINISTRATIVO	8023	3	17/12/2021	20.650	4,2	17/03/2021	241	20.891
TGD FONDO PENSION VEJEZ FER	8023	3	17/12/2021	276.681	4,2	17/03/2021	3.229	279.910
TGD PENSION VEJEZ FER ADMINISTRATIVO	8023	3	17/12/2021	156.355	4,2	17/03/2021	1.825	158.180
TGD FONDO PENSION VEJEZ FER ADMINISTRATIVO	8023	3	17/12/2021	53.103	4,2	17/03/2021	620	53.723
TGD DEPOSITOS REINTEGROS JUDICIALES	8023	3	01/10/2021	50.201	4,7	04/01/2021	580	50.781

CONCEPTO	No	PLA ZO	FECHA RENOV.	VALOR NOMINAL	TA SA	FECHA VENCIM.	REND.TRIM.	V/R ACTUAL CDT
TGD PLAZAS COFINANCIADAS	8023	3	17/12/2021	36.670	4,2	17/03/2021	428	37.098
TGD SOBREVIVIR FER ADMINISTRATIVO	8022	3	01/12/2021	18.499	4,2	01/03/2021	214	18.713
TGD SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR CREADOR CULTURAL	8022	3	01/12/202	1.906.115	4,2	01/03/2021	22.014	1.928.129
TGD FER ADMINISTRATIVO Y PENSION	8022	3	01/12/202	65.872	4,2	01/03/2021	761	66.633
TGD PLAZAS COFINANCIADAS	8022	3	01/12/202	845.910	4,2	01/03/2021	9.769	855.679
TGD PENSION INVALIDEZ FER ADMINISTRATIVO	8022	3	01/12/202	25.635	4,2	01/03/2021	296	25.931
TGD SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	8023	3	08/10/202	900.184	4,6	08/01/2021	7.292	907.476
TGD PENSIONES VEJEZ FER ADMINISTRATIVO	8027	3	21/10/202	456.954	4,6	21/01/2021	3.702	460.656
<b>TOTAL</b>				<b>7.273.959</b>			<b>79.689</b>	<b>7.353.648</b>

- **Contraloría General de Santander**

Código contable	Nombre de la cuenta	2.020	2019	VARIACION	
111005	CUENTA CORRIENTE	357.359,00	522.264	-164.905	-31,58%
111006	CUENTAS DE AHORRO	147.150,00	0	147.150	100,00%
<b>TOTAL DEPOSITOS EN INST. FRAS</b>		<b>504.509,00</b>	<b>522.264,00</b>	<b>-17.755</b>	<b>-3,40%</b>

A la fecha de este informe se da aplicación a lo establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación radicado CGN N° 20202000018821 de abril 15 de 2020, en lo relacionado con el registro de los recursos recaudados por concepto de títulos de depósito judicial, recursos que se deben reflejar bajo la denominación de efectivo de uso restringido.

En la actualidad el Banco Agrario es el único establecimiento bancario autorizado para recibir depósitos en todo el territorio nacional, facultad que le ha sido otorgada mediante el Decreto 2419 del 30 de noviembre de 1999 en cuyo artículo 1° se dispuso: “(...) Las funciones de recibo, depósito y administración de los dineros que por mandato legal se depositaban en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero S. A. en liquidación, serán asumidas por el Banco Agrario de Colombia S. A el cual sustituirá a la Caja en los derechos y obligaciones inherente a dicha función (...).”

En relación con las disposiciones que han regulado la materia con anterioridad a la expedición del Decreto 2419 de 1999, debe señalarse que en virtud de lo dispuesto en la Ley 66 de 1993 los depósitos judiciales debían constituirse en el Banco Popular. Posteriormente, el artículo 203 de la Ley 270 de 1996 dispuso que en lo sucesivo los títulos judiciales debían constituirse en la Caja de Crédito Agrario, y el procedimiento para tal fin fue regulado mediante el Acuerdo 412 de 1998 del Consejo Superior de la Judicatura (en adelante CSJ), en el cual se regularon los diferentes aspectos atinentes a la constitución y manejo de los títulos de depósito judicial.

Después fue expedido el Decreto 2419 de 1999, citado anteriormente, que le asignó las funciones de recibo, depósito y administración de los dineros que, por mandato legal, se depositaban en la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero S. A., hoy liquidada, al Banco Agrario de Colombia, y mediante el Acuerdo 1676 de 2002 el Consejo Superior de la Judicatura reguló los diferentes aspectos tendientes a un manejo eficiente de los títulos de depósito judicial.

En Conclusión, la competencia para realizar el control y expedir la regulación sobre los títulos judiciales representativos de los depósitos judiciales es del Consejo Superior de la Judicatura y corresponde al Banco Agrario de Colombia establecer su propio procedimiento para el manejo de los depósitos judiciales con sujeción a las políticas que sobre el asunto emita el precitado Consejo. Régimen aplicable y definición de los depósitos judiciales.

**- Asamblea**

Código contable	Nombre de la cuenta	2.020	2019	VARIACION	
111005	CUENTA CORRIENTE	1.173.869	598.625	575.244	96,09%
111006	CUENTAS DE AHORRO	174.994	170.890	4.104	100,00%
<b>TOTAL DEPOSITOS EN INST. FRAS</b>		<b>1.348.863</b>	<b>769.515</b>	<b>579.348</b>	<b>75,29%</b>

Se consideran como equivalentes de efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Asamblea Departamental de Santander.

La Asamblea Departamental cuenta con una cuenta corriente en el BBVA Banco Ganadero y cuentas de ahorro en Idesan, BBVA y financiera Comultrasan. Las conciliaciones bancarias se efectuaron bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), conciliando con base a saldo en extractos bancarios.

Los recursos económicos reflejados en la cuenta corriente y cuentas de ahorros provienen de las transferencias que efectúa el Departamento de Santander, conforme la ley 617 de 2000 y la ley 4871 de 2017 para el normal funcionamiento de la Asamblea Departamental de Santander. A 31 de diciembre de 2020 quedaron en la cuenta 249032 de “cheques o transferencias no cobrados la suma de Seiscientos sesenta y cinco millones doscientos sesenta y siete (665.267) valores que no alcanzaron a ser descontados por el banco BBVA a esta fecha y por NICSP Normas internacionales de contabilidad sector público, se reclasificaron en la cuenta 249032. Valores estos que normalmente son cobrados al mes siguiente.

**- Fondo de Sevicios Educativos**

Código contable	Nombre de la cuenta	2.020	2019	Rentabilidad cierre 2020	VARIACION	
111005	CUENTA CORRIENTE	2.761.561	1.927.502	-	834.059	43,27%
111006	CUENTAS DE AHORRO	1.403.872	698.751	57.578	705.121	100,00%
<b>TOTAL DEPOSITOS EN INST. FRAS</b>		<b>4.165.433</b>	<b>2.626.253</b>	<b>57.578</b>	<b>1.539.180</b>	<b>58,61%</b>

La cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, representa el 12.25% del activo total y los saldos reflejados se encuentran conciliados a diciembre 31 de 2020. Presentó incremento del 58.60% con respecto a diciembre de 2019, debido a que en el mes de mayo el Ministerio de Educación Nacional ajustó la transferencia inicial de gratuidad, adicionando recursos para atender la emergencia sanitaria por Covid-19, valores que no se ejecutaron en su totalidad al finalizar la vigencia 2020.

Al corte de diciembre 31 de 2020 se reflejan en caja a recursos recibidos en efectivo en la entidad educativa por prestación de servicios conexos a la educación y que no alcanzaron a ser depositados en Bancos.

## NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	INVERSIONES	51.708.853	51.708.831	
1.2.24	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	663	641	22
1.2.24.19	Db	Aportes sociales en entidades del sector solidario	663	641	22
1.2.30	Db	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	70.085.816	70.085.816	0
1.2.30.01	Db	ENTIDADES PRIVADAS	10.963.270	10.963.270	0
1.2.30.04	Db	SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	56.975.810	56.975.810	0
1.2.30.05	Db	SOCIEDADES PUBLICAS	2.146.736	2.146.736	0
1.2.80	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (PROV.PROTECCION INVERSION (CR)	-18.377.626	-18.377.626	0

Incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto

### - Gobernación de Santander

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.2.30	Db	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	51.708.190	51.708.190	0
1.2.30.01	Db	Entidades privadas	10.963.270	10.963.270	0
1.2.30.04	Db	Sociedades de economía mixta	56.975.810	56.975.810	0
1.2.30.05	Db	Sociedades publicas	2.146.736	2.146.736	0
1.2.80	Cr	Deterioro acumulado de inversiones (prov. Protección inversión(cr)	-18.377.626	-18.377.626	0

Estas inversiones se clasifican en la categoría de costo, se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro.

El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determina al final del periodo contable y se reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del período.

### 5.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Estas inversiones se clasifican como no corriente y su detalle es:

Entidad	Saldo a marzo 31 de 2020		
	(miles de pesos)	% de Participación	No. de acciones / cuotas
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>			
Banco Davivienda	190	0,00%	1.184
Acerías Paz del Río	180	0,00%	17.995
Terpel del Centro	4.226	0,00%	4.226
Inverseguros	9	0%	
Club del Comercio	0,4	0,00%	4
Pro Caucho	112.050	0%	2.241
Sociedad Hotelera de Caldas	238	0%	
BBVA	1	0,00%	167
Corporación Invest In Santander	175.000	0%	
Centro de Convenios, Eventos y Ferias de Barrancabermeja	10.000.000		
Cadenalco	2.940		194
Fondo Regional de Garantías	627.190	17,48%	113.685
Banco Popular	41.246	0,05%	4.124.552
<b>SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA</b>			
Cenfer	176.780		11.678
Ingenio Risaralda	6	0,00%	62
Acualago	5.000.000		
Findeter	2.299.000	0.2487%	24.169
Centroabastos	81.082	3,22%	810.818
Fertilizantes Colombianos S.A.	18.377.626		
Hidrosogamoso	500		
ESSA	30.808.681	22,48%	3.423.186.809
Piscícola San Silvestre	98.800		988
Terminal de Transporte de San Gil	133.335	16,93%	44.445
<b>SOCIEDADES PUBLICAS</b>			
TRO	686.532	18,38%	686.532
Empresas de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P	1.416.000	91,35%	141.600
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	44.204	0,15%	442.040

#### - Fondo de Servicios Educativos

El saldo de inversiones, corresponde a aportes sociales en entidades del sector solidario de corto plazo de los recursos propios de dos (2) Fondos de Servicios Educativos. Los rendimientos son reconocidos en el resultado y se incorporan al presupuesto de recursos propios de dichos fondos para adicionarse al presupuesto de ingresos y gastos como recursos de capital

Código contable	NAT	CONCEPTO	2.020	2019	VARIACION	
		CUENTA CORRIENTE	663	641	22	3,43%

1.2.24		CUENTAS DE AHORRO	663	641	22	3,43%
--------	--	-------------------	-----	-----	----	-------

La variación de 3.42% corresponde a la capitalización en aportes de los rendimientos generados en el periodo. Esta cuenta representa el 0,002% del total del activo.

## NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.3.05	Db	Impuestos, Retención en la Fuente y anticipos de impuestos	68.834.509,93	49.915.402,03	18.919.107,89
1.3.11	Db	Contribuciones Tasas e ingresos	191.767.851,48	171.047.286,51	20.720.564,97
1.3.17	Db	Prestación de Servicios	4,71	4,71	0,00
1.3.19	Db	Prestaciones de Servicios de Salud	2.427.655,98	2.427.655,98	0,00
1.3.37	Db	Transferencias por Cobrar	213.557.271,44	197.017.089,45	16.540.181,99
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	901.131.160,97	913.486.107,84	-12.354.946,87
1.3.85	Db	Cuentas por Cobrar Difícil Cobro	816.308,03	816.307,59	0,44
1.3.86	Cr	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-8.397.084,00	-8.397.084,00	0,00

Representan los derechos adquiridos por la entidad, incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

### - Gobernación de Santander

#### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.3.05	Db	Impuestos, Retención en la Fuente y anticipos de impuestos	68.834.510	49.915.402	18.919.108
1.3.11	Db	Contribuciones Tasas e ingresos	191.761.804	171.047.287	20.714.518
1.3.19	Db	Prestaciones de Servicios de Salud	2.427.656	2.427.656	0
1.3.37	Db	Transferencias por Cobrar	213.557.271	197.017.089	16.540.182
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	901.027.900	913.369.850	-12.341.950
1.3.85	Db	Cuentas por Cobrar Difícil Cobro	816.307	816.307	0
1.3.86	Cr	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-8.397.084	-8.397.084	0

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la Gobernación de Santander en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Esta cuenta representa el 22.5% del activo total. Se clasifica como saldo corriente.

Las cuentas por cobrar con corte a 31 de Diciembre de 2020 de la Secretaría de Salud - Fondo Local de Salud, presentan una disminución del -37.14% frente a la vigencia 2019, lo anterior representado principalmente por la disminución de las transferencias por cobrar de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector salud, teniendo en cuenta que el artículo 231 de la Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022", modificó las competencias en salud de la Nación, asumiendo la

financiación, verificación, control y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado que pudiesen presentarse a partir del 1 de enero de 2020, como parte de las medidas para fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de igual forma modificó los criterios de distribución de los recursos del SGP, contenidos en el artículo 47 de la Ley 715 de 2001, estableciendo que el recurso correspondiente al SGP en salud se destinará y distribuirá en los siguientes componentes: (i) el 87% para el aseguramiento en salud de los afiliados al Régimen Subsidiado; (ii) el 10% para salud pública y el 3% para el subsidio a la oferta

## 7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	<b>68.834.510</b>	<b>0</b>	<b>68.834.510</b>
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	34.667		34.667
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	114.642		114.642
Impuesto sobre vehículos automotores	62.474.221		62.474.221
Sobretasa al acpm	1.927.670		1.927.670
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	75.242		75.242
Impuesto a loterías foráneas	57.325		57.325
Iva de licores a productores	1.332.746		1.332.746
Impuesto a la venta de cerveza 8%	1.715.255		1.715.255
Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	1.102.742		1.102.742

Incluye el valor de los impuestos causados pendientes de recaudo, determinados durante el período en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, con independencia del período fiscal al que correspondan.

El Departamento de Santander cuenta con un contrato de prestación de servicios mediante la modalidad de outsourcing para el manejo de la información tributaria y la atención al contribuyente de los impuestos de vehículos y registro. El registro contable de estos impuestos se hace de manera global, no se detalla por terceros.

El Departamento causa las deudas por impuesto de vehículos de los últimos cinco años como cuentas por cobrar. La deuda correspondiente a periodos superiores a cinco años se registra en cuentas de orden. Las cifras correspondientes a vigencias anteriores se actualizan anualmente.

DESCRIPCION	SALDO 2020
Impuesto sobre vehículos automotores VIGENCIA ACTUAL	23.787.784
Impuesto sobre Vehículo Automotor VIGENCIA ANTERIOR	38.686.437
<b>IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES</b>	<b>62.474.221</b>

Lo correspondiente a vigencia 2015-2019 se descompone en:

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

DESCRIPCION	SALDO 2020
Impuesto sobre vehículo automotor vig anterior-cobro coactivo	13.711.587
Impuesto sobre vehículo automotor vig anterior - fiscalización ejecutoriado	12.228
Impuesto sobre vehículo automotor vig anterior - fiscalización	24.867.733
Impuesto sobre vehículo automotor vig anterior - IUVA sin proceso	94.889
<b>IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES VIGENCIA 2015-2019</b>	<b>38.686.437</b>

Las cuentas por cobrar de los recursos por rentas cedidas, se generan con base en las declaraciones presentadas por los contribuyentes ante la entidad territorial a 31 de diciembre de 2020, la legalización se realizará en la vigencia siguiente de acuerdo a la distribución que sobre los mismos realice la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- mediante la Liquidación mensual de afiliados - LMA, así:

- **Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos:** corresponden a recursos que forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo Local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, producto de la explotación de los juegos de suerte y azar.
- **Impuesto a ganadores sorteos ordinarios.** Corresponde al impuesto que pagan los ganadores de premios de lotería, el cual equivale a un 17% sobre el valor nominal del premio, valor que es retenido por la lotería responsable u operador autorizado al momento de pagar el premio y girado a la ADRES en una proporción igual al 68%, recursos sin situación de fondos que deben ser legalizados por la entidad territorial y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, los cuales se recaudan con situación de fondos.
- **Impuesto a loterías foráneas:** Establecido en la Ley 64 de 1923 y ha sido regulada posteriormente por las Leyes 12 de 1932, 133 de 1936 y en los Decretos 1977 y 2657 de 1989, y posteriormente mediante la Ley 643 de 2001 se establece que la venta de loterías foráneas en jurisdicción de los Departamentos y del Distrito Capital, genera a favor de estos y a cargo de las empresas de loterías u operadores autorizados un impuesto del 10% sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en cada una de las respectivas jurisdicciones. Los anteriores recursos forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo Local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud.
- **IVA de licores a productores:** Este es el impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de licores, vinos, aperitivos y similares, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a la subcuenta de servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.
- **Impuesto a la venta de cerveza 8%:** Corresponde al impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. El artículo 190 de la Ley 223 de 1995 modificado por el artículo 1 de la Ley 1393 de 2010, establece que la tarifa al impuesto de Cerveza y Sifones es el 48% y 20% de los Refajos, de los cuales el 8% corresponde al Sector Salud, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a

los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.

- **Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.** Corresponde a la sobretasa creada por el artículo 6 de la Ley 1393 de 2010, cuya destinación es en un 100% para la financiación del régimen subsidiado, dineros que son girados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y legalizados por el Fondo local de salud, como recursos sin situación de fondos.

## 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>191.761.804</b>	<b>0</b>	<b>191.761.804</b>
Intereses	45.560.518		45.560.518
Sanciones	138.628.198		138.628.198
Estampillas	6.690.269		6.690.269
Contribuciones	281.214		281.214
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	601.605		601.605

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por los derechos originados en intereses y sanciones sobre obligaciones tributarias.

## 7.9. Prestación de Servicios de Salud

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>2.427.656</b>	<b>0</b>	<b>2.427.656</b>
Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	281.579		281.579
Servicios de salud por ips privadas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	264.151		264.151
Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	216.127		216.127
Servicios de salud por compañías aseguradoras - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	3.109		3.109
Servicios de salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	1.662.673		1.662.673
Otras cuentas por cobrar servicios de salud	17	0	17

Representa el valor de los derechos a favor del Departamento que se originan por la prestación del servicio de salud a los usuarios en desarrollo de sus actividades,

diferenciando los derechos por cobrar no facturados o cuya factura esté pendiente de radicar de aquellos con facturación radicada en la entidad pagadora.

Las subcuentas con denominación “sin facturar o con facturación pendiente de radicar” se afecta con el derecho de cobro por la prestación del servicio, con independencia de que se genere o no la factura en el momento del reconocimiento del ingreso y, una vez se radica la facturación ante la entidad pagadora, procede la reclasificación a las subcuentas con denominación “con facturación radicada” hasta cuando se efectúe el recaudo.

## 7.20. Transferencias por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>213.557.271</b>	<b>0</b>	<b>213.557.271</b>
Sistema general de regalías	196.910.525		196.910.525
Sistema general de participaciones - participación para salud	2.754.614	0	2.754.614
Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	12.627.011		12.627.011
Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	1.166.555		1.166.555
Otras transferencias	98.566	0	98.566

Representa el valor de los derechos adquiridos por el Departamento de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del sistemageneral de participaciones, del sistema general de regalías y del sistema general de seguridadsocial en salud.

Las transferencias por cobrar de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector salud ascienden a \$2.754.613.948 y corresponde a los valores asignados según documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación (SICODIS) que asignó la última doceava de la vigencia 2020 para los conceptos de salud pública y subsidio a la oferta, de igual forma se reflejan recursos del SGP Aportes patronales sin situación de fondos, pendientes de legalización por parte de la entidad territorial.

## 7.21. Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>901.027.900</b>	<b>0,0</b>	<b>901.027.900</b>
Cuotas partes de pensiones	873.235.824		873.235.824
Descuentos no autorizados	20.362		20.362
Pago por cuenta de terceros	6.201.333		6.201.333
Rendimientos de recursos del sistema general de regalías	4.205.112		4.205.112
Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al sistema general de regalías	60.045		60.045
Otras cuentas por cobrar	17.305.224	0,0	17.305.224

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

Relaciona las cuentas por cobrar no incluidas anteriormente:

Cuotas partes de Pensiones: Esta cuenta registra la previsión de cuotas partes por cobrar y los abonos realizados por las diferentes entidades

Los descuentos no autorizados corresponden a sumas descontadas por los bancos y que no corresponde a lo estipulado en los convenios.

Las cuentas por cobrar por salarios docentes corresponden a mayores valores pagados en las nóminas de directivos docentes, docentes y administrativos pertenecientes a las Instituciones y Centros Educativos, generadas por el reporte inoportuno de novedades en el sistema de liquidación de nómina Humano, por la ocurrencia de diferentes situaciones administrativas tales como muerte del trabajador, terminación de las provisionalidades, traslados y otras generadas en esta amplia planta de personal, administrada por la Secretaría de Educación.

La cuenta Pago por cuenta de terceros, refiere las incapacidades del personal tanto de la Gobernación de Santander como de los entes agregados. En el caso de docentes corresponde a los recobros enviados a la Fiduprevisora por el Grupo de Talento Humano correspondiente a las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 pendientes de recaudo. La estimación mensual se realiza teniendo como soporte el reporte del equipo de nómina, donde detalla las novedades por incapacidades en cada nómina mensual; valores que se ajustan con los efectivamente liquidados y enviados a recobro en su totalidad, según reporte del Grupo de Talento Humano de la Secretaria de Educación.

En cuanto a las incapacidades del personal administrativo de planta, que incluye el personal de las instituciones y centros educativos, la Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Santander, tiene limitaciones para llevar un adecuado control que permita identificar los recobros y pagos recibidos de las EPS, por lo que en determinados periodos el valor causado es inferior a los valores recaudados por la entidad promotora de salud.

La cuenta Otras cuentas por Cobrar de las instituciones educativas corresponde a saldos de gastos no soportados y pérdida de recursos por delito informático y abuso de confianza por parte de los administradores de los recursos, situaciones que cursan en las diferentes instancias judiciales y administrativas.

**- Contraloría General de Santander**

**Composición**

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2020		
	2020	2019	Variacion
Otras cuentas por cobrar	6047	0	6047
Pago por cuenta de terceros	594	7379	-6785

Las otras cuentas por cobrar corresponden a las sumas que Acualago adeuda a la entidad. Los Pago por Cuenta de Terceros corresponde al valor de las licencias por enfermedad de los funcionarios que las diferentes EPS adeudan a la CGS.

**- Asamblea**

**Composición**

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
			2020	2019	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	2.222	1.373	849

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	2.222	1.373	849

Los valores reflejados en la “cuentas por cobrar” registradas a 31 de diciembre de 2020 hace referencia a: comisiones y gravámenes que los bancos han descontado en los extractos bancarios, otros deudores de seguridad social.

- **Fondo de Servicios Educativos**

**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>100.451</b>	<b>107.510</b>	<b>-7.059</b>
1.3.17	Db	Prestacion de Servicios	5	5	0
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	100.446	107.505	-7.059
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0	0

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos, originados las actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción. Esta cuenta representa el 0.30% del total del activo total, y está compuesta por Prestación de servicios, Otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo.

El concepto de **Otras cuentas por Cobrar**, es la más representativa de este grupo y corresponde a saldos de gastos no soportados y pérdida de recursos por delito informático y abuso de confianza por parte de los administradores de los recursos, situaciones que cursan en las diferentes instancias judiciales y administrativas. Disminuyó por la legalización de algunos gastos pendientes de legalización.

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios, corresponde a valores no cancelados por los usuarios en la expedición de certificaciones.

Cuentas por cobrar de difícil cobro está representada por valores que superan más de una vigencia y que no ha sido posible su recaudo y correspondiente a certificaciones expedidas y no canceladas por los usuarios.

**NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR**

**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	2.061.781	2.227.245	- 165.465

Representa los valores por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la entidad.

- **Gobernación de Santander**

**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	2.061.781	2.227.245	- 165.465

Representa los valores por cobrar por concepto de préstamos otorgados a los funcionarios a través del Fondo de vivienda.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	1.427.642	2.230.142	- 802.500
1.5.14	Db	Materiales y suministros	1.306.213	822.150	484.064

Incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos y los recibidos en donación, que se tienen con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación.

### - Gobernación de Santander

#### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	1.427.642	2.230.142	- 802.500
1.5.14	Db	Materiales y suministros	1.306.213	822.150	484.064

Está compuesta por mercancías en existencias y materiales y suministros, dentro de los cuales encontramos medicamentos, materiales medico quirúrgicos, recetarios oficiales e insecticidas, fungicidas, herbicidas.

En este rubro se registra el inventario de medicamentos y demás elementos donados por el Ministerio de Salud y Protección Social para su distribución gratuita a las Empresas sociales del Estado, Clínicas y Hospitales.

En la cuenta 1514 MATERIALES Y SUMINISTROS se contabilizan los medicamentos y los recetarios oficiales que son adquiridos al Fondo Rotatorio de Estupefacientes y se comercializan a precio de mercado según la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Los Elementos de la subcuenta 15149001 Insecticidas, fungicidas, herbicidas, rodenticidas, son donados por el Ministerio de Salud y se constituyen inventario de consumo del equipo de enfermedades transmisibles ETV.

## 9. 1. Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>2,230,142,028.3</b>	<b>822,149,740.0</b>	<b>3,052,291,768.3</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>7,817,049,582.5</b>	<b>2,355,847,214.9</b>	<b>10,172,896,797.4</b>
<b>ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)</b>	<b>0.0</b>	<b>904,219,384.0</b>	<b>904,219,384.0</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)		904,219,384.0	<b>904,219,384.0</b>
+ Arenceles e impuestos no recuperables			<b>0.0</b>
+ Costos de transporte			<b>0.0</b>
+ Otros costos de adquisición			<b>0.0</b>
<b>ADQUISICIONES EN PERMUTA(S)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)			<b>0.0</b>
+ Arenceles e impuestos no recuperables			<b>0.0</b>
+ Costos de transporte			<b>0.0</b>
+ Otros costos de adquisición			<b>0.0</b>
<b>DONACIONES RECIBIDAS</b>	<b>7,817,049,582.5</b>	<b>1,451,627,830.9</b>	<b>9,268,677,413.4</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)	7,817,049,582.5	1,451,627,830.9	<b>9,268,677,413.4</b>
+ Arenceles e impuestos no recuperables			<b>0.0</b>
+ Costos de transporte			<b>0.0</b>
+ Otros costos de adquisición			<b>0.0</b>
<b>OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 1	0.0	0.0	<b>0.0</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)			<b>0.0</b>
+ Arenceles e impuestos no recuperables			<b>0.0</b>
+ Costos de transporte			<b>0.0</b>
+ Otros costos de adquisición			<b>0.0</b>
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 2	0.0	0.0	<b>0.0</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)			<b>0.0</b>
+ Arenceles e impuestos no recuperables			<b>0.0</b>
+ Costos de transporte			<b>0.0</b>
+ Otros costos de adquisición			<b>0.0</b>
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN ...n	0.0	0.0	<b>0.0</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)			<b>0.0</b>

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
+ Arenceles e impuestos no recuperables			0.0
+ Costos de transporte			0.0
+ Otros costos de adquisición			0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>8,678,198,566.5</b>	<b>1,935,481,828.1</b>	<b>10,613,680,394.6</b>
<b>COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Valor final del inventario comercializado			0.0
<b>COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO</b>	<b>0.0</b>	<b>683,176,264.6</b>	<b>683,176,264.6</b>
+ Valor final del inventario comercializado		683,176,264.6	683,176,264.6
<b>DISTRIBUCIÓN GRATUITA</b>	<b>8,678,198,566.5</b>	<b>1,167,041,075.5</b>	<b>9,845,239,642.0</b>
+ Valor final del inventario distribuido	8,678,198,566.5	1,167,041,075.5	9,845,239,642.0
<b>CONSUMO INSTITUCIONAL</b>	<b>0.0</b>	<b>85,264,488.0</b>	<b>85,264,488.0</b>
+ Valor final del inventario consumido		85,264,488.00	85,264,488.0
<b>TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Valor final del inventario transformado			0.0
<b>BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Mermas			0.0
+ Pérdidas o sustracciones			0.0
+ Inventarios vencidos o dañados			0.0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1,368,993,044.3</b>	<b>1,242,515,126.8</b>	<b>2,611,508,171.1</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0.0
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1,368,993,044.3</b>	<b>1,242,515,126.8</b>	<b>2,611,508,171.1</b>
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0.0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0.0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)</b>	<b>1,368,993,044.3</b>	<b>1,242,515,126.8</b>	<b>2,611,508,171.1</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

## NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.6.05	Db	Terrenos	223.642.155	223.642.155	0
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	315.885	290.883	25.002
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	3.287.953	994.298	2.293.655
1.6.40	Db	Edificaciones	139.242.453	139.242.453	0
1.6.50	Db	Redes Líneas y Cables	16.821	16.821	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	44.584.437	45.353.251	-768.814
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	4.313.183	3.606.982	706.200
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	19.092.455	18.820.161	272.294
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	39.104.329	36.026.227	3.078.102
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	17.762.820	17.417.119	345.700
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.763.882	1.681.823	82.059
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	3.103.652	3.103.652	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo	-88.979.663	-78.225.646	-10.754.017
1.6.95	Cr	Deterioro Acumulado de propiedades planta y equipo CR	-242.459	-290.951	48.492

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

### - Gobernación de Santander

#### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.6.05	Db	Terrenos	221.858.361	221.858.361	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	3.051.924	792.853	2.259.071
1.6.40	Db	Edificaciones	135.855.433	135.855.433	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	26.026.992	26.140.646	-113.654

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	4.121.970	3.448.185	673.785
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.939.275	3.573.489	365.787
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	5.564.221	5.492.353	71.867
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	16.458.923	16.291.514	167.409
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	349.469	384.493	-35.024
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	2.990.473	2.990.473	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de propiedad plantay equipo	-42.753.951	-35.513.080	-7.240.870

Representan el valor de los bienes tangibles de propiedad del Departamento de Santander que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos de la entidad; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

La Propiedad, planta y equipo son objeto de depreciación, mediante la cual se reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso, y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada; para tal fin se aplica el método de línea recta, que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

La propiedad planta y equipo de la Gobernación de Santander se maneja en un módulo separado del módulo contable donde se lleva el registro de los activos en forma detallada y genera el registro contable en forma global, se concilia mensualmente. El cálculo y el registro de las depreciaciones se realiza mensualmente, por tipo de bien.

Este proceso está bajo la responsabilidad de la Secretaria General- Coordinación de Recursos físicos y está encargada de la administración, tramite de pago de impuestos y gestión documental de la Propiedad planta y equipo del Departamento.

### Depreciación

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado y el método de depreciación que se utiliza es el de línea recta. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

### Deterioro

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020, el grupo de Bienes y servicios no ha identificado la existencia de indicios que lo lleven a concluir que el valor en libros de sus propiedades planta y equipo es superior a su importe recuperable, lo que en tal evento obligaría a la Entidad a realizar la validación cuantitativa del posible deterioro de estos activos mediante avalúos técnicos.

## 10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

(Los valores se revelan en pesos colombianos)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	25.948.898.637,79	3.494.083.913,45	15.609.278.870,00	12.948.035,38	3.340.458.895,90	2.990.472.989,00	65.180.361,00	51.461.321.702,52
+ ENTRADAS (DB):	24.787.105,0	170.820.592,00	269.800.000,0	14.502.125,00	406.944.368,64	0,0	0,0	886.854.190,64
Adquisiciones en compras	24.787.105,00	17.017.000,00	269.800.000,0	13.970.000,00	200.970.854,64			526.544.959,64
Adquisiciones en permutas								0,0
Donaciones recibidas		153.803.592,0		532.125,00	205.973.514,00			360.309.231,00
Sustitución de componentes								0,0

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

- SALIDAS (CR):	135.044.438,00	149.964.880,84	102.390.600,00	0,0	71.144.776,78	0,00	35.024.401,00	493.569.096,62
Otras salidas de bienes muebles	135.044.438,00	149.964.880,84	102.390.600,00	0,0	71.144.776,78	0,00	35.024.401,00	493.569.096,62
Reclasificación a bienes retirados	135.044.438,00	149.964.880,84	102.390.600,00		71.144.776,78		35.024.401,00	493.569.096,62
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>25.838.641.304,79</b>	<b>3.514.939.624,61</b>	<b>15.776.688.270,00</b>	<b>27.450.160,38</b>	<b>3.676.258.487,76</b>	<b>2.990.472.989,00</b>	<b>30.155.960,00</b>	<b>51.854.606.796,54</b>
+ CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SALDO FINAL (30-dic)</b> (Subtotal + Cambios)	<b>25.838.641.304,79</b>	<b>3.514.939.624,61</b>	<b>15.776.688.270,00</b>	<b>27.450.160,38</b>	<b>3.676.258.487,76</b>	<b>2.990.472.989,00</b>	<b>30.155.960,00</b>	<b>51.854.606.796,54</b>
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	12.074.636.536,75	2.549.317.566,87	10.161.603.904,70	15.752.291,24	1.640.114.922,91	0,00	11.997.893,06	26.453.423.115,53
Saldo inicial de la Depreciación	10.364.358.231,74	2.275.592.458,46	8.793.373.455,30	2.346.011,74	1.067.004.682,71		27.703.810,76	22.530.378.650,71
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.728.234.911,17	391.657.988,77	1.470.621.049,40	13.406.279,50	635.602.433,51		0,00	4.239.522.662,35
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos								0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	17.956.606,16	117.932.880,36	102.390.600,00		62.492.193,31		15.705.917,70	316.478.197,53
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual								0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>= VALOREN LIBROS</b> (Saldo final - DA - DE)	<b>13.764.004.768,04</b>	<b>965.622.057,74</b>	<b>5.615.084.365,30</b>	<b>11.697.869,14</b>	<b>2.036.143.564,85</b>	<b>2.990.472.989,00</b>	<b>18.158.066,94</b>	<b>25.401.183.681,01</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>46,7</b>	<b>72,5</b>	<b>64,4</b>	<b>57,4</b>	<b>44,6</b>	<b>0,0</b>	<b>39,8</b>	<b>51,0</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO</b> (seguimiento)	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE- MUEBLES</b>								
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>26.201.324.041,83</b>	<b>5.515.390.544,61</b>	<b>16.605.588.750,00</b>	<b>30.565.249,67</b>	<b>3.784.137.733,56</b>	<b>2.990.472.989,00</b>	<b>53.570.829,00</b>	<b>55.181.050.137,67</b>
+ En servicio	25.838.641.304,79	3.514.939.624,61	15.776.688.270,00	27.450.160,38	3.676.258.487,76	2.990.472.989,00	30.155.960,00	51.854.606.796,54
+ En bodega	46.753.739,04	1.101.070.055,00		3.115.089,29	107.879.245,80		23.414.869,00	1.282.232.998,13
+ En propiedad de terceros	315.928.998,00	899.380.865,00	828.900.480,00					2.044.210.343,00
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>								
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN E</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

## 10. 2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Los valores se revelan en pesos colombianos)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>221.858.360.540,37</b>	<b>135.048.758.990,57</b>	<b>356.907.119.530,94</b>
+ <b>ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
- <b>SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>221.858.360.540,37</b>	<b>135.048.758.990,57</b>	<b>356.907.119.530,94</b>
+ <b>CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>= SALDO FINAL (30-dic)</b> (Subtotal + Cambios)	<b>221.858.360.540,37</b>	<b>135.048.758.990,57</b>	<b>356.907.119.530,94</b>
- <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,0</b>	<b>11.344.123.829,18</b>	<b>11.344.123.829,18</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		8.790.401.324,98	<b>8.790.401.324,98</b>
+ Depreciación aplicada vigencia actual		2.553.722.504,20	<b>2.553.722.504,20</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DA - DE)	<b>221.858.360.540,37</b>	<b>123.704.635.161,39</b>	<b>345.562.995.701,76</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>8,4</b>	<b>3,2</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>226.877.507.852,37</b>	<b>137.095.861.525,57</b>	<b>363.973.369.377,94</b>
+ En servicio	221.858.360.540,37	135.048.758.990,57	<b>356.907.119.530,94</b>
+ En propiedad de terceros	5.019.147.312,00	2.047.102.535,00	<b>7.066.249.847,00</b>
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>			
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

## 10. 4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	15
	Equipos de comunicación	10	10
	Equipos de computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	100	100
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

#### 10. 5. Revelaciones adicionales

A continuación, se relacionan las variaciones más relevantes en el cuarto trimestre de lavigencia 2020.

(Los valores se revelan en pesos colombianos)

No.	Cuenta contable	Nombre	Variación	Concepto
1	16350101	Maquinaria y equipo	46.753.739,04	Aumento: ingreso de bienes para uso de la Administración Departamental. Ingreso de donación de Ecopetrol para el Ejército. Disminuye. Salida de Almacén bienes para uso de funcionarios. Salida de bienes para el Ejército.
2	16350201	Equipo médico y científico	3.115.089,29	Aumento: Ingreso de donación de Ecopetrol para el Departamento. Ingreso de bienes para uso de la Administración Departamental. Disminuye. Salida de Almacén de bienes para uso de funcionarios.
3	16350301	Muebles, enseres y equipo de oficina	75.579.982,00	Aumento: ingreso de bienes para uso de la Administración Departamental. Ingreso de donación de Ecopetrol para el Departamento. Disminuye. Salida de Almacén de bienes para uso de funcionarios.
4	16350401	Equipos de comunicación y computación	1.100.297.745,00	Aumento: ingreso de donación de Ecopetrol para el Departamento. Ingreso de bienes para uso de la Administración Departamental. Disminuye. Salida de Almacén de bienes para uso de funcionarios.
5	16351101	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	23.414.869,00	Aumento: ingreso de bienes para uso de la Administración Departamental.
6	16550101	Equipo de construcción	131.796.438,00	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
7	16551101	Herramientas y accesorios	24.787.105,00	Aumento: ingreso de bienes para uso de la Administración Departamental.
8	16552201	Equipo de ayuda audiovisual	3.248.000,00	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
9	16600701	Equipo de apoyo diagnostico	532.125,00	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental.
10	16650101	Muebles y enseres	119.324.230,00	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados.
11	16650201	Equipo y máquina de oficina	53.122.318,63	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados.

No.	Cuenta contable	Nombre	Variación	Concepto
12	16659001	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	43.742.444,00	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental. Ingreso de bienes para uso de la Administración Departamental.
13	16700101	Equipo de comunicación	11.544.000,00	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
14	16700201	Equipo de computación	93.719.198,64	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados.
15	16709001	Otros equipos de comunicación y computación	32.471.565,80	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
16	16750201	Terrestre	269.800.000,00	Aumento: ingreso de bienes para uso de la Administración Departamental.
17	16800101	Equipo de hotelería	35.024.401,00	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
18	16850101	Depreciación acumulada Edificios y casas	286.593.677,59	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
19	16850107	Depreciación acumulada Hoteles, hostales y paradores	17.148.864,75	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
20	16850109	Depreciación acumulada Instalaciones deportivas y recreacionales	68.324.866,71	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
21	16850113	Depreciación acumulada Otras edificaciones	266.367.342,00	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
22	16850401	Depreciación acumulada Equipo de construcción	402.598.498,69	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
23	16850410	Depreciación acumulada Equipo de ayuda audiovisual	10.320.056,64	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
24	16850502	Depreciación acumulada Equipo de laboratorio	7.446.695,86	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
25	16850601	Depreciación acumulada Muebles y enseres	70.890.402,54	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
26	16850602	Depreciación acumulada Equipo y máquina de oficina	91.910.904,40	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
27	16850701	Depreciación acumulada Equipo de comunicación	37.410.775,65	Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
28	16850702	Depreciación acumulada Equipo de computación	50.653.008,23	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
29	16850802	Depreciación acumulada De tracción	336.269.039,77	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
30	16850807	Depreciación acumulada Marítimo y fluvial	28.598.550,00	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
31	16850901	Depreciación acumulada Equipo de hotelería	15.705.917,70	Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
32	19750701	Licencias	26.670.901,98	Aumento. Causación mensual de la amortización de intangibles.
33	19750801	Software	84.848.086,14	Aumento. Causación mensual de la amortización de intangibles.
34	83061701	Equipo y Maquina de Oficina	80.000,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
35	83061702	Muebles y Enseres	49.958.258,72	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental. Ingreso por conciliación de valores de bienes. Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.

No.	Cuenta contable	Nombre	Variación	Concepto
36	8915020906	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	49.878.258,72	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental. Ingreso por conciliación de valores de bienes. Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
37	83061703	Otros	1.009.458,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
38	8915020912	Otros	1.009.458,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
39	83061704	Equipo de Computación	15.401.227,92	Aumento: ingreso por conciliación de valores de bienes. Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
40	8915020907	Equipo de Computación	15.401.227,92	Aumento: ingreso por conciliación de valores de bienes. Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
41	83061705	Equipo de Comunicación	971.340,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
42	8915020908	Equipo de Comunicación	971.340,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
43	83061706	Equipo de Hotelería	47.008.280,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
44	8915020910	Equipo de Hotelería	47.008.280,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
45	83061708	Maquinaria y Equipo	9.023.375,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
46	8915020911	Maquinaria y Equipo	9.023.375,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
47	83151002	Maquinaria y Equipo	136.946.313,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
48	8915060908	Maquinaria y Equipo	136.946.313,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
49	83151004	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	44.817.950,25	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
50	8915060903	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	44.817.950,25	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
51	83151005	Equipo de Computación	109.548.945,20	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
52	8915060904	Equipo de computación	109.548.945,20	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
53	83151006	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	14.617.000,00	Disminuye. Reclasificación de bien dado de baja en el 2017.
54	8915060902	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	14.617.000,00	Disminuye. Reclasificación de bien dado de baja en el 2017.
55	83151007	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	82.050.681,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
56	8915060907	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	82.050.681,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
57	83151008	Otros	1.009.458,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
58	8915060909	Otros	1.009.458,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
59	83151011	Equipo de comunicación	12.206.340,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
60	8915060905	Equipo de comunicación	12.206.340,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.

No.	Cuenta contable	Nombre	Variación	Concepto
61	83479003	Donaciones	9.872.720.999,72	Aumento: Ingreso de bienes para donación. Disminuye: Reclasificación de cuenta contable de bienes transferidos a título gratuito.
62	89151814	Donaciones	9.872.720.999,72	Aumento: Ingreso de bienes para donación. Disminuye: Reclasificación de cuenta contable de bienes transferidos a título gratuito.

**- Contraloría General de Santander  
Composición**

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			
	CONCEPTO	2020	2019	Variación
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>384.677</b>	<b>384.677</b>	-
Muebles y enseres		13.891	13.891	-
Equipo y máquina de Oficina		21.676	21.676	-
Equipo de Computación		304.426	304.426	-
Equipo de transporte Terrestre		43.060	43.060	-
Equipo de Comedor		1.624	1.624	-

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES Y ENSERES	EQ. Y MAQ. DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTACION	EQ. TRANSPORTE TERRESTRE	EQUIPO DE COMEDOR
SALDO INICIAL (01-enero)	136.890.550	21.676.000	360.425.910	43.060.000	1.624.000
Mas ENTRADAS (DB)	-	-	-	-	-
Menos SALIDAS (CR)	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	136.890.550	21.676.000	360.425.910	43.060.000	1.624.000
DEPRECIACION ACUMULADA	61.638.477	7.491.170	171.610.162	24.291.000	1.575.861
Saldo Inicial de la Depreciacion Acumulada	24.693.063	4.585.422	120.512.869	16.203.000	1.550.184
Mas Depreciación aplicada Vigencia Actual	36.945.414	2.905.748	51.097.293	8.088.000	25.677
DETERIORO ACUMULADO DE PPE	75.252.073	4.458.498	130.175.524	-	22.457
Saldo Inicial del deterioro acumulado	38.195.984	-	98.985.105	-	22.457
Deterioro Aplicado Vigencia Actual	37.056.089	4.458.498	31.190.419	-	-
VALOR EN LIBROS	-	9.726.332	58.640.224	18.769.000	25.682

**- Asamblea  
Composición**

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
			2020	2019	
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>101.784</b>	<b>100.088</b>	<b>1.696</b>
1.6.65	Db	Muebles, enseres y Equipo de oficina	159.973	153.955	6.018
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación Y computo	163.434	142.888	20.546
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y elevación	36.600	36.600	0
1.6.80	Db	Equipo de Comedor y cocina	4.912	4.912	0
1.6.85	Cr	Depreciación	- 263.135	-238.267	-24.868

La Asamblea Departamental de Santander viene realizando las depreciaciones por el método de línea recta. Los bienes de menor cuantía se deprecian conforme a la política interna contable y los instructivos de la Contaduría General de la Nación, se deprecian en el año en el que se adquiere el activo.

Para determinar el valor razonable del vehículo trasladado por el departamento de Santander; y teniendo en cuenta el costo beneficio dado que la Asamblea Departamental de Santander no cuenta con recursos propios; el almacenista de la entidad entregó certificación del valor consultado en Fasecolda, para avalúos de vehículos con las mismas especificaciones y modelo del vehículo en mención.

#### - Fondo de servicios Educativos

##### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>29.355.869</b>	<b>30.005.493</b>	<b>-649.624</b>
1.6.05	Db	Terrenos	1.783.794	1.783.794	0
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	315.885	290.883	25.002
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	236.029	201.445	34.584
1.6.40	Db	Edificaciones	3.387.020	3.387.020	0
1.6.50	Db	Redes líneas y cables	16.821	16.821	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	18.557.445	19.212.604	-655.159
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	191.213	158.798	32.415
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	14.834.640	14.934.151	-99.511
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	33.016.249	30.030.559	2.985.690
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.224.237	1.045.946	178.291
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.407.878	1.290.794	117.084
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	113.179	113.179	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo	-45.695.971	-42.306.754	-3.389.217
1.6.95	Cr	Deterioro Acumuldo PPE	-32.550	<b>-153.747</b>	121.197

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Corresponde a los bienes muebles que se encuentran al servicio del personal administrativo en las instalaciones de los Fondos de servicios educativos y para la prestación del servicio de las entidades educativas. Esta cuenta representa el 86.28% del total del activo y las cuentas más representativa corresponden a Maquinaria y Equipo, Muebles, enseres y equipos de oficina y equipo de comunicación y computación, distribuidos entre los 271 Fondos de Servicios Educativos, para el cumplimiento de su cometido estatal.

Presenta disminución del 2.17% con respecto a diciembre 31 de 2019, por depuración realizada al corte de diciembre de 2020.

Se presenta un incremento en el concepto de equipos de comunicación y computación, n razón a que con el giro adicional realizado por el MEN para atender la emergencia sanitaria, se adquirieron equipos de cómputo, tables e impresoras para hacer cubrimiento a los estudiantes que lo requerían.

**Depreciación:** el cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado y el método de depreciación que se utiliza es el de línea recta. A diciembre 31 de 2020, la propiedad, planta y equipo se ha depreciado en 75.84% de su costo histórico.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	13.300.304,75	10.675.362,59	2.624.942
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	3.830,63	2.906,66	924
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	22.854.649,41	20.865.880,88	1.988.769
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	2.319.344,03	1.976.448,59	342.895
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	11.264.761,89	10.085.869,82	1.178.892
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	26.990.722,67	24.142.142,89	2.848.580
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	11.389.546	9.702.774	1.686.772
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	805.876	724.363	81.513
1.6.85.10	Cr	Semovientes y plantas	50.628	49.898	730

#### Deterioro

Para el periodo culminado al 3 de diciembre de 2020, el grupo de Bienes y servicios no ha identificado la existencia de indicios que lo lleven a concluir que el valor en libros de sus propiedades planta y equipo es superior a su importe recuperable, lo que en tal evento obligaría a la Entidad a realizar la validación cuantitativa del posible deterioro de estos activos mediante avalúos técnicos.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	0,00	35.013,45	0,00
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Maquinaria y equipo	6.600,50	28.486,34	0,00
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	79.183,07	93.367,00	0,00
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	156.652,52	134.061,45	0,00
1.6.95.13	Cr	Deterioro: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	22,46	22,46	0,00

#### NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

##### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020		
1.7.05	Db	Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	52.849.107	46.640.583	6.208.524
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	2.416.931.618	2.416.931.618	0

DESCRIPCION		CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT		2020		
1.7.21	Cr	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	218.252	109.157	109.095
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso publico	-1.185.166.312	-776.022.253	-409.144.059

Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público.

DESCRIPCION		CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT		2020		
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	1.185.166.312	776.022.253	409.144.059

#### - Gobernación de Santander

##### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.7.05	Db	Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	52.849.107	46.640.583	6.208.524
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	2.416.931.618	2.416.931.618	0
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de usopublico	-1.185.166.312	-776.022.253	-409.144.059

Comprenden la infraestructura vial (red de carreteras) a cargo del Departamento titular del derecho de dominio, destinados para el uso y goce de la comunidad en construcción y en servicio y otros bienes representados en obras de arte. Se encuentran detalladas en el módulo de activos fijos.

Esta cuenta representa el 22% del activo total. Se deprecian mensualmente.

#### - Fondos de Servicios Educativos

##### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.7	Db	Bienes de uso público e históricos y culturales	218.252	109.157	109.095
1.7.21	Db	Bienes de uso público en servicio representado en bienes de arte y cultura	218.252	109.157	109.095

Representa el 0.64% del activo total y corresponde a registros de vigencias anteriores por libros y publicaciones de investigación, que se están analizando para determinar si cumple con la clasificación de bienes de arte y cultura, con el fin de depurarlos. Su incremento obedece a reclasificaciones realizadas.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.9.70	Db	Intangibles	3.856.741	3.813.395	43.346
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de intangibles (cr)	-1.035.716	-624.879	-410.838

#### - Gobernación de Santander

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2.620.101</b>	<b>2.983.655</b>	<b>-363.554</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	3.215.864	3.156.176	59.688
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activosintangibles (cr)	595.763	172.521	423.242

Se tienen como activos intangibles derechos, licencias, software.

#### 14. 2. Revelaciones adicionales

La vida útil del activo intangible depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no es objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor período entre el tiempo en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

#### - Asamblea

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>20.431</b>	<b>12.911</b>	<b>7.520</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	32.033	18.386	13.647
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-11.602	-5.475	-6.127

La Asamblea Departamental de Santander cuenta con un software financiero que integra tesorería, presupuesto y contabilidad, el método de amortización se realiza en línea recta a 10 años. En diciembre de 2020 se adquirieron licencias para usos de los equipos de cómputo por valor de \$5.146.750 por su materialidad se amortizan a un año.

## NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.3.1.4		FINACIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	328.721.560	331.669.072	-2.947.511
2.3.1.4.01	Cr	Préstamos banca comercial	233.458.674	224.698.955	8.759.719
2.3.1.4.02	Cr	Préstamos banca de fomento	95.262.887	105.933.037	-10.670.151
2.3.1.4.04	Cr	Créditos presupuestarios	0	1.037.079	-1.037.079

Representa el valor de las obligaciones del Departamento de Santander que se originan en la contratación de empréstitos, que se adquirieron y que tienen pactado un plazo superior a un año.

#### - Gobernación de Santander Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.3.1.4		FINACIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			
2.3.1.4.01	Cr	Préstamos banca comercial	233.458.674	224.698.955	8.759.719
2.3.1.4.02	Cr	Préstamos banca de fomento	95.262.887	105.933.037	-10.670.151
2.3.1.4.04	Cr	Créditos presupuestarios	0,00	1.037.079	-1.037.079

Representa el valor de las obligaciones del Departamento de Santander que se originan en la contratación de empréstitos, que se adquirieron y que tienen pactado un plazo superior a un año.

Dada la situación económica que se generó por de la pandemia, el Departamento se acogió al congelamiento de cuotas ofrecida por los bancos y reiniciar pagos hasta en el año 2021.

Esta cuenta representa el 8.7% del total del pasivo.

## 20 1 Revelaciones Generales

Las obligaciones por concepto de empréstito han sido adquiridas previa autorización de la Asamblea Departamental, con entidades financieras en la Banca comercial y en la Banca de fomento, recursos utilizados para proyectos del Plan de Desarrollo, Plan Vial y Banco de Maquinaria.

Se definen como de largo plazo por haberse pactado su pago a un plazo superior a un año: Para presentación en los Estados financieros, se clasifican en corriente y no corriente, donde las sumas proyectadas a cancelar en la vigencia, se registran como corrientes, el saldo con vencimiento a más de un año se clasifica como no corriente.

El costo efectivo de los créditos se reconoce como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto del periodo. Los intereses pagados disminuyen el valor del préstamo por pagar. La deuda se pacta a diferentes plazos, contados a partir de la fecha de su desembolso, el cual se gestiona cuando se requiere efectuar el pago para el cual fue requerido.

### 20.12 Financiamiento interno de largo plazo

ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZ O EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA CAPITAL(AÑOS-MESES-DIAS)	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
BANCOLOMBIA	1260082249	2,3	9,5	0	28/06/2019	12/03/2029	0	28.021.886
BBVA	736-9600004094	DTF + 3	15	4	30/09/2010	30/09/2025	0	19.444.444
BBVA	736-9600004854	DTF + 3	15	3	18/10/2012	18/10/2027	0	3.839.286
BBVA	736-9600004888	DTF + 3	15	3	16/11/2012	18/11/2027	0	3.839.286
BBVA	736-9600005182	DTF + 3	15	3	31/10/2013	31/10/2028	0	4.250.000
BBVA	736-9600005224	DTF + 3	15	3	26/12/2013	26/12/2028	0	8.500.000
BBVA	736-9600005349	DTF + 3	15	3	21/03/2014	21/03/2029	0	8.500.000
BBVA	736-9600005448	DTF- 3+1,5	12	2	03/06/2014	03/06/2026	0	814.187
BBVA	736-9600005463	DTF- 3+1,5	12	2	03/06/2014	03/06/2026	0	1.603.345
BBVA	736-9600005471	DTF- 3+1,5	12	2	03/06/2014	03/06/2026	0	453.058
BBVA	736-9600005489	DTF- 3+1,5	12	2	03/06/2014	03/06/2026	0	254.411
BBVA	736-9600005570	DTF + 3	15	2 A 4 M 4D	27/06/2014	2029/062/27	0	4.250.000
BBVA	736-9600005596	DTF- 3+1,5	12	2	20/10/2014	20/10/2026	0	18.968.513
BBVA	736-9600005638	DTF- 3+1,5	12	2	05/01/2015	05/01/2026	0	22.750.000
BBVA	736-9600005679	DTF + 3	15	3	12/12/2014	29/12/2029	0	3.400.000
BBVA	736-9600005828	DTF- 3+1,5	12	2	26/06/2015	26/06/2027	0	650.000
BBVA	736-9600005836	DTF- 3+1,5	12	2	26/06/2015	26/06/2027	0	129.997
BBVA	736-9600005844	DTF- 3+1,5	12	2	26/06/2015	26/06/2027	0	975.000
BBVA	736-9600005935	DTF + 3	15	3	06/11/2015	06/11/2030	0	4.250.000
BBVA	736-9600006073	DTF + 3	15	3	16/12/2015	16/12/2030	0	4.250.000
BBVA	736-9600006230	DTF + 3	15	3	29/06/2016	31/10/2031	0	2.820.022
BBVA	736-9600006313	DTF- 3+1,5	12	2	17/08/2016	20/10/2028	0	3.480.002
BBVA	736-9600006891	IBR+3,5	15	3	16/05/2018	16/05/2033	0	12.075.930
BBVA	736-9600007030	IBR+3,5	15	3	10/09/2018	10/09/2033	0	1.300.000
BBVA	736-9600007048	IBR+3,5	15	3	04/10/2018	04/10/2033	0	3.000.000
BBVA	736-9600007212	IBR+3,5	15	3	24/12/2018	24/12/2033	0	2.000.000
BBVA	736-9600007253	IBR+3,5	15	3	12/03/2019	12/03/2034	0	6.000.000
BBVA	736-9600007279	IBR+3,5	15	3	14/05/2019	14/05/2034	0	3.000.000
BBVA	736-9600007287	IBR+3,5	15	3	06/06/2019	06/06/2034	0	1.900.000
BBVA	736-9600007303	IBR+3,5	15	3	21/06/2019	21/06/2034	0	1.070.000
BBVA	736-9600007378	DTF + 2.53	15	3	30/07/2019	30/07/2034	0	5.165.172
BBVA	736-9600007642	DTF + 2.53	15	3	30/09/2019	30/09/2034	0	6.350.000
BBVA	736-9600007758	DTF+2,53	15	3	07/11/2019	07/11/2034	0	2.500.000
BBVA	736-9600007790	DTF+2.5 3	15	3	10/12/2019	10/12/2034	0	2.600.000

ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA CAPITAL (AÑOS-MESES-DIAS)	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
BBVA	736-9600007923	DTF+2,7 3	4	2	24/11/2020	16/05/2033	0	3.094.895
BBVA	736-9600007949	DTF+2,7 3	4	2		16/05/2033	0	2.670.259
BBVA	736-9600007998	DTF+2,7 3	4	2	21/12/2020	16/05/2033	0	3.737.251
BBVA	736-9600008103	DTF+2,7 3	4	2	30/12/2020	16/05/2033	0	3.239.125
BOGOTA	184-51100567	DTF + 3	15	3	23/12/2011	23/12/2026	0	10.161.290
BOGOTA	155091048	DTF+1+2	15	3	22/12/2010	22/12/2025	0	916.661
BOGOTA	155091066	DTF+1+2	14,33	2 A 4 M	22/08/2011	22/11/2025	0	4.572.066
BOGOTA	155091084	DTF+1+2	14,25	2 A 3 M	28/09/2011	28/12/2025	0	4.583.333
BOGOTA	155401187	DTF-3+2	12	2	17/08/2012	17/08/2024	0	2.550.000
BOGOTA	301-51021796	DTF + 3	15	3	23/12/2011	23/12/2026	0	4.354.839
BOGOTA	454951981	IBR+3,62	12	3	26/09/2018	26/09/2030	0	2.000.000
BOGOTA	158533020	DTF- 3+1,5	11,75	21 MESES	19/07/2013	19/04/2025	0	157.067
BOGOTA	155833309	DTF-3+2	11,75	21 MESES	16/10/2012	16/07/2024	0	1.700.000
BOGOTA	458993697	IBR+2.40	12	3	30/09/2019	30/09/2031	0	5.000.000
BOGOTA	155153720	DTF + 3	15	3	24/11/2011	24/11/2026	0	7.247.395
BOGOTA	458183991	IBR+2.40	12	3	12/07/2019	12/07/2031	0	3.100.000
BOGOTA	457904161	IBR+3,62	12	3	20/06/2019	20/06/2031	0	3.300.000
BOGOTA	158285413	DTF- 3+1,5	12	2	27/06/2013	27/06/2025	0	9.331.373
BOGOTA	457686977	IBR+3,62	12	3	07/06/2019	07/06/2031	0	3.145.000
BOGOTA	456717507	IBR+3,62	12	3	13/03/2019	13/03/2031	0	3.000.000
BOGOTA	458468933	IBR+2.40	12	3	31/07/2019	31/07/2031	0	3.400.000
BOGOTA	455758983	IBR+3,62	12	3	12/12/2018	12/12/2030	0	1.000.000
BOGOTA	455899830	IBR+3,62	12	3	24/12/2018	24/12/2030	0	3.421.000
BOGOTA	459328600	IBR+2,40	12	3	01/10/2019	10/12/2031	0	2.634.000
BOGOTA	Pagare 556560520						0	10.000.000
DAVIVIENDA	7,00405E+15	DTF- 3+1,5	15	3	18/12/2014	18/12/2029	0	3.386.371
OCCIDENTE	65000122492	DTF- 3+1,5	12	2	05/03/2014	05/03/2026	0	2.386.128
OCCIDENTE	65000122518	DTF + 3	15	3	28/02/2014	28/11/2028	0	2.762.285
OCCIDENTE	65000104411	DTF + 3	15	3	25/02/2013	25/02/2028	0	8.087.036
OCCIDENTE	6500087203	DTF + 3	15	3	28/11/2011	28/11/2026	0	7.012.945
OCCIDENTE	6570017889	DTF + 3	15	3	02/10/2012	26/09/2027	0	3.949.474
OCCIDENTE	65000118130	DTF- 3+1,5	12	2	29/11/2013	29/11/2025	0	8.625.000
OCCIDENTE	65000118221	DTF + 3	15	3	28/11/2013	28/11/2028	0	895.153
OCCIDENTE	65000119058	DTF + 3	15	3	16/12/2013	16/12/2028	0	897.078
<b>TOTAL</b>								<b>328.721.563</b>

Los créditos han sido adquiridos para apalancar proyectos del plan de desarrollo, plan vial y banco de maquinaria.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>371.420.446</b>	<b>326.380.792</b>	<b>45.039.654</b>
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NAL.	40.709.486	51.127.464	-10.417.978
2.4.02	Cr	SUBVENCIONES POR PAGAR	4.500.831	0	4.500.831
2.4.03	Cr	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	21.849.021	11.586.489	10.262.532
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	17.948.912	14.613.409	3.335.503
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	1.935.628	132.888	1.802.740
2.4.36	Cr	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBR	3.492.020	5.776.739	-2.284.720
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGA	9.412	280.905	-271.493
2.4.60	Cr	CREDITOS JUDICIALES	7.193.039	10.417.947	-3.224.908
2.4.80	Cr	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS D	252.221.598	215.454.475	36.767.123
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.560.498	16.990.476	4.570.022

Incluyen las obligaciones presentes que tiene la Gobernación y demás entidades agregadas como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

#### - Gobernación Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
<b>24</b>		<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>370.270.401</b>	<b>325.076.836</b>	<b>45.193.564</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nal.	40.612.160	51.006.984	-10.394.824
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	4.500.831	-	4.500.831
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	21.848.123	11.585.540	10.262.583
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	17.874.868	14.502.973	3.371.895
2.4.24	Cr	Descuentos de nomina	1.928.753	132.471	1.796.282
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.321.981	5.381.959	-2.059.979
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por paga	8.716	-	8.716
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	7.193.039	10.417.947	-3.224.908
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios d	252.221.598	215.454.475	36.767.123
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	20.760.332	16.594.487	4.165.845

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del Departamento pendientes de cancelar. Estas se generan una vez se ha recibido el bien o servicio, se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Representa el 7.3% del total del pasivo.

La variación más representativa de este rubro se refleja en la cuenta 2480 Administración y prestación de servicios de salud.

## 21.1 Revelaciones generales

### 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos, que a marzo 31 quedaron pendientes de pago.

### 21.1.2 Transferencias por Pagar

Valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

#### Recursos a favor de terceros

Recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

#### Descuentos de Nómina

Obligaciones del Departamento originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

#### Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Revela los recaudos que como agente retenedor efectúa el Departamento, de todos los pagos o abonos en cuenta que realiza, acorde con las disposiciones legales.

#### Créditos Judiciales

Incorpora las obligaciones por concepto de fallos en contra del Departamento, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

### 21.1.3 Administración y Prestación de Servicios de Salud

#### Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	2020	2019	VARIACION
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS D	252.221.598	215.454.475	36.767.123
248001	SUBSIDIO A LA OFERTA	248.139.081	213.017.039	35.122.042
248002	REGIMEN SUBSIDIADO			

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

Código contable	Nombre de la cuenta	2020	2019	VARIACION
		492.822	492.822	-
248004	ACCIONES EN SALUD PUBLICA	3.589.695	1.944.614	1.645.081

Constituye el valor de las obligaciones a cargo del Departamento / Secretaria de Salud, para la atención en salud con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta, las acciones de salud pública y los servicios de salud No PBS, discriminado así:

Considerando la relevancia y materialidad de las cifras, la cuenta con un mayor porcentaje de participación dentro de las cuentas por pagar es por concepto de Administración y prestación de servicios de salud, con un porcentaje de participación del 92%, la misma se desglosa de la siguiente manera:

Código contable	Nombre de la cuenta	2020	2019	VARIACION
248001	SUBSIDIO A LA OFERTA	248.139.081	213.017.039	35.122.042
24800104	Inimputables	1.999.083	282.213	1.716.871
24800105	Subsidio a la Oferta Vigencias Anteriores	353.026	353.118	-92
24800125	Prestacion de Servicio a la Poblacion Pobre en lo No Cubierto con Subsidio a la Demanda	34.822.916	36.342.839	-1.519.923
24800126	CAUSACION DE LA RADICACION	141.584.571	113.240.079	28.344.492
24800128	PRESTACION DER SERV. DE SALUD-REG. SUBSIDIADO	72.985.137	62.798.790	10.186.347

Las cuentas por cobrar en acciones de salud pública del Departamento (Fondo local de Salud) corresponden a la financiación, de los servicios y tecnologías en salud no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado, las deudas por Subsidio a la Oferta para concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuadas por instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros, ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores no sostenibles por venta de servicios y los compromisos derivados de las acciones en salud pública que adelanta en Departamento con el objetivo de garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva bajo la rectoría del Estado y promoviendo la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

#### - Contraloría General de Santander

##### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nal.	-	47.354	47.354
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	25.156	22.345	2.811

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	18.291	40.718	22.427
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por paga	696	290.904	290.208

#### - Asamblea

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Como política la Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Las obligaciones y cuentas por pagar que la Asamblea Departamental de Santander refleja a 31 de diciembre de 2020 son las del normal funcionamiento de la entidad.

#### - Fondos de servicios educativos

##### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.4	Cr	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	179.664	149.703	29.961
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nal.	74.628	73.126	1.502
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	898	949	51
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	27.571	26.711	860
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	72.121	33.096	39.025
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por paga	-	-	-
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	4.446	15.821	11.375

A diciembre 31 de 2020, representan el 98.07% del pasivo total y presenta una variación del 20.01% con respecto a diciembre 31 de 2019, en razón a que al recibir giro extra para gastos de emergencia sanitaria por covid-19, se adquirieron más bienes y servicios para atención de la misma.

La cuenta más representativa comparada con el pasivo total corresponde a adquisición de bienes y servicios con el 40.74%, seguido de recursos a favor de terceros con el 15.05% y retenciones por pagar con el 39.37%.

El saldo de la cuenta 244020 corresponde a descuento por reteica cobrado en celebración de contrato al culminar la vigencia 2020.

Las otras cuentas por pagar corresponden a gastos por honorarios por servicio prestado por contadores y servicios contratados al cierre de la vigencia 2020.

## NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.926.578.188	3.035.693.713	-109.115.525
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	41.546.755	36.502.114	5.044.641
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	1.253.052	1.750.781	-497.729
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	2.883.778.379	2.997.440.817	-113.662.437

Incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

### - Gobernación de Santander Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	40.175.281	35.998.257	754.197
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	1.253.052	1.750.782	-3.280.784
2.5.14	Cr	Beneficios pos empleo - pensiones	2.883.778.380	2.997.440.817	-152.457.438

El rubro más representativo son las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, están a cargo de la entidad

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>2.926.578.188</b>	<b>3.035.693.713</b>	<b>-109.115.525</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	41.546.755	36.502.114	5.044.641
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	1.253.052	1.750.782	-497.729
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	2.883.778.380	2.997.440.817	-113.662.437
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>2.137.699.328</b>	<b>1.792.179.365</b>	<b>345.519.963</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	2.137.699.328	1.792.179.365	345.519.963
<b>(+) Beneficios</b>		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>(-) Plan de Activos</b>		A corto plazo	41.546.755	36.502.114	5.044.641

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
(=) NETO		A largo plazo	1.253.052	1.750.782	-497.729
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
		Posempleo	746.079.052	1.205.261.452	-459.182.400

## 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios.

Esta cuenta la conforman los siguientes conceptos:

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2020
251101	Nomina por pagar	435.621
251102	cesantías	13.525.257
251104	vacaciones	9.041.224
251105	Prima de vacaciones	1.863.407
251106	Prima de servicios	7.544.684
251107	Prima de navidad	208.667
251109	Bonificaciones	1.207.877
251110	Otras primas	719.587
251115	Capacitación, bienestar social y estímulos	16.239
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	309.807
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	3.984.093
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	185
251190	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	753.952

La cuenta Otros Beneficios a empleados corresponde a los pagos pendientes por concepto de Deudas de homologación y otros salarios de docentes.

## 22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2020
251204	Cesantías retroactivas	1.253.052

Corresponde a las cesantías de los funcionarios que ingresaron previo a la expedición de la ley 344 de 1996 para los funcionarios y de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 para los funcionarios del sector salud.

## 22.4 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2020
--------	----------	------------

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2020
2514	Beneficios posempleo - pensiones	2.883.778.380
251401	Pensiones de jubilación patronales	40.897.798
251403	Indemnización sustitutiva	3.239
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	48.735
251405	Cuotas partes de pensiones	269.626
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	2.256.239.902
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	586.319.080

Representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados o extrabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Por competencia, el Ministerio de Hacienda efectúa el cálculo actuarial con base en la información que el Departamento suministra, el Departamento de Santander como responsable del pasivo pensional mide y registra la obligación con base en la información reportada por el Ministerio de Hacienda.

#### - Contraloría General de Santander

##### Composición

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
				2020	2019	
2.5		Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	959.944	503.857	456.087
2.5.11		Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	959.944,00	503.857,00	456.087

A diciembre 30 se capacitó a los directivos en el tema “Responsabilidad legal y control fiscal del servidor público en Colombia”.

Se capacitó a los funcionarios del área misional en temas de actualización en cobro coactivo y sancionatorio, presupuesto público, procesos para la tipificación de hallazgos y nueva guía de auditoría territorial GAT.

En la Contraloría General de Santander, se reconoce por concepto de “INCENTIVO” el valor equivalente a cinco (5) días de salario al funcionario cada vez que cumpla un año de servicio, beneficio que se reconoce por acuerdo sindical pactado y protocolizado mediante resoluciones 000394 del 21 de mayo de 2018 y 000451 de mayo 23 de 2019.

#### - Asamblea

##### Beneficios a Corto plazo

Se reconocen en esta categoría aquellos otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los que se determinan a continuación junto con su naturaleza y fundamento legal o implícito: Los sueldos, prima de servicio, prima de vacaciones, vacaciones, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, los aportes a seguridad social y otros beneficios otorgados.

La Asamblea Departamental reconoce y causa las prestaciones sociales de acuerdo al presupuesto de la entidad conforme lo expuesto en el siguiente cuadro. Al finalizar el

periodo contable al hacer las respectivas conciliaciones entre presupuesto, tesorería se ajustan los valores si es necesario.

Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación	Fundamento legal o implícito
Sueldos y Salarios Diputados	26 salarios mínimos legales X 6 meses de sesiones ordinarias y dos meses de sesiones extraordinarias	Art. 28 ley 617 de 2000 Art.29 ley 617 de 2000 Art. 1 ley 1871 de 2017
Prima de servicios empleados	15 días de salario por el año de servicios	Decreto 1047 de 78
Vacaciones	Por año de servicios le corresponde 15 días hábiles de descanso remunerado	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978
Cesantías anualizadas	Asignación básica mensual más factores salariales discriminados en el decreto 1045 de 1978. Doceava parte de prima de navidad, doceava parte prima de vacaciones.	Decreto 1045 de 1978,
Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia	Decreto 145 de 1978
Prima de Navidad	Un mes de salario y se tendrá en cuenta los factores salariales del decreto 1045 de 1978 Doceava parte prima de vacaciones	Decreto 1045 de 1978 Art.11 ley 4 de 1966
Prima de Vacaciones	15 días de salario	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978

## NOTA 23 PROVISIONES

### - Gobernación de Santander

#### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	191.883.272	166.799.328	25.083.944

Incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

#### 23.1 Litigios y demandas

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2020
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	191.883.272
27010101	Procesos Civiles	3.950.847
27010301	Administrativas	104.495.009
27010501	Procesos Laborales	869.912
27019001	EJECUTIVOS	61.646.286
27019002	COACTIVOS	20.921.218

Para realizar las estimaciones relacionadas con la provisión de litigios y demandas, el Departamento adoptó el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido por la Contaduría General de la Nación, y la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### - Contraloría General de Santander

El saldo de \$3.127.673 reflejados en la cuenta 270105 “Litigios y demandas laborales” corresponde en su mayoría a múltiples demandas de exfuncionarios, originadas en la reestructuración a la planta de personal de la CGS, adelantada en la vigencia 1999.

Según certificación de la oficina jurídica, manifiesta que en atención al estudio realizado sobre los temas objeto de demandas en contra de la Contraloría General de Santander, se especifica los procesos que podrían implicar pagos, en los términos de las exigencias contenidas en las leyes 448 de 1998, 819 de 2003 y en el decreto 3800 de 2005, Este concepto se ratifica según certificación, la que quedó inmersa en el acta de conciliación entre contabilidad y la oficina jurídica con fecha de corte diciembre 30 de 2020 así:

Nº	RADICADO	CUANTIA	DEMANDANTE	INSTANCIA - DESPACHO - RADICACIÓN	ACCIÓN
1.	2013 - 827	\$35.349	<u>COSME LEON CASTAÑEDA RIVERA</u>	<p>PRIMERA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE STDER JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR 6,80012E+22</p> <p>APELACIÓN SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO - SCA SECCION SEGUNDA RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS 6,80012E+22</p>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
2.	2014 -049	\$34.606	<u>CLEMENCIA HERNANDEZ CAMACHO</u>	<p>PRIMERA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE STDER RAFAEL GUTIERREZ SOLANO 6,80012E+22</p> <p>APELACIÓN SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO - SCA SECCION SEGUNDA GABRIEL VALBUENA HERNÁNDEZ 6,80012E+22</p>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
3.	2013 -551	\$34.026  EL 12/07/19 SE NOTIFICA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA EN CONTRA  SE INTERPONE ACCION DE TUTELA, A LA FECHA ESTA PENDIETE LA IMPUGNACION.	<u>ALBA RUTH PICO NIÑO</u>	<p>PRIMERA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE STDER  RAFAEL GUTIERREZ SOLANO  6,80012E+22</p>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Nº	RADICADO	CUANTIA	DEMANDANTE	INSTANCIA - DESPACHO - RADICACIÓN	ACCIÓN
				<p>APELACIÓN SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO - SCA SECCION SEGUNDA GABRIEL VALBUENA HERNÁNDEZ 6,80012E+22</p>	
4.	2015 - 143	\$7.509	<u>GILBERTO TORRES CHAPARRO</u>	<p>PRIMERA INSTANCIA JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL 6,80013E+22</p> <p>APELACIÓN SENTENCIA Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO 6,80013E+22</p>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
5.	2014-294	\$48.661  EL 21/05/19 SE NOTIFICA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA EN CONTRA  SE INTERPONE ACCION DE TUTELA, A LA FECHA ESTA PENDIETE LA IMPUGNACION.	<u>LUZ MARINA BASTO VILLAMARIN</u>	<p>PRIMERA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER  FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA  6,80012E+22</p> <p>APELACIÓN SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO - SCA SECCION SEGUNDA GABRIEL VALBUENA HERNÁNDEZ 6,80012E+22</p>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
6.	2013 -112	\$38.756  PENDIENTE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	<u>BLANCA FABIOLA LINARES CASTRO</u>	<p>PRIMERA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER  FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA  6,80012E+22</p> <p>APELACIÓN SENTENCIA</p>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Nº	RADICADO	CUANTIA	DEMANDANTE	INSTANCIA - DESPACHO - RADICACIÓN	ACCIÓN
				CONSEJO DE ESTADO - SCA SECCION SEGUNDA SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ 6,80012E+22	
7.	2015-333	\$22.322  PENDIENTE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	<u>JORGE ENRIQUE VILLAMIZAR GOMEZ</u>	PRIMERA INSTANCIA JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA  APELACIÓN SENTENCIA Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR 6,80813E+22	REPARACION DIRECTA
8.	2012 - 390	COSTAS PROCESALES  \$50.000	<u>CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER- ANGEL ANTONIO ACEVEDO (DDO)</u>	PRIMERA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER (RESIDUAL) ESCRITURAL  APELACIÓN SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO - SCA SECCION PRIMERA MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ 6,80012E+22  \$101.968.504	NULIDAD SIMPLE
9.	2013-186	\$93.488	<u>JORGE ENRIQUE GOMEZ CEPEDA</u>	PRIMERA INSTANCIA JUZGADO OCTAVO (8) ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 6,80013E+22  APELACIÓN SENTENCIA Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR 6,80013E+22 6,80013E+22	EJECUTIVO
10.	2012-206	\$406.643	<u>LISIMACO GARCIA AMAYA</u>	PRIMERA INSTANCIA JUZGADO DECIMO (10) ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 6,80013E+22  APELACIÓN AUTO EFECTO DEVOLUTIVO (AUTO MEDIDAS CAUTELARES) Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad	EJECUTIVO

N°	RADICADO	CUANTIA	DEMANDANTE	INSTANCIA - DESPACHO - RADICACIÓN	ACCIÓN
				FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA 6,80013E+22  APELACIÓN SENTENCIA Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA 6,80013E+22	
11.	2000-1200	\$330.814	<u>PEDRO RAFAEL QUINTERO VARGAS</u>	PRIMERA INSTANCIA JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Nulidad y Restablecimiento del Derecho 6,80012E+22 6,80012E+22  EJECUTIVO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 6,80013E+22  SEGUNDA INSTANCIA Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO Nulidad y Restablecimiento del Derecho 68001333300320000120002 (APELACIÓN AUTO)  Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO Ejecutivo 68001333300320000120001 (REC.QUEJA) 68001333300320000120003 (APELACIÓN AUTO)	EJECUTIVO
12.	2013-349	\$468.255	<u>DALILA RUIZ ROJAS</u>	PRIMERA INSTANCIA JUZGADO TERCERO (3) ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 6,80013E+22  SEGUNDA INSTANCIA Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA 6,80013E+22 6,80013E+22 6,80013E+22	EJECUTIVO
13.	2013 - 480	\$538.588	<u>OLINTO</u>	PRIMERA INSTANCIA	EJECUTIVO

Nº	RADICADO	CUANTIA	DEMANDANTE	INSTANCIA - DESPACHO - RADICACIÓN	ACCIÓN
			<u>TORRES VEGA</u>	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 6,80013E+22	
14.	2016 - 253	\$334.868	<u>ELMAR NAVARRO PEREZ</u>	PRIMERA INSTANCIA JUZGADO OCTAVO (8) ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 6,80013E+22  SEGUNDA INSTANCIA Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR 6,80013E+22 6,80013E+22	EJECUTIVO
15.	2017-69	\$156.805	<u>MARGARITA MARIA GARZON MEJIA</u>	PRIMERA INSTANCIA JUZGADO DECIMO (10) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 6,80013E+22  SEGUNDA INSTANCIA Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO 6,80013E+22	EJECUTIVO
16.	2014-00287	\$526.983	<u>LUCY BLANCO MORENO</u>	PRIMERA INSTANCIA 014 Juzgado del Circuito - Administrativo Oral JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL 6,80013E+22  SEGUNDA INSTANCIA Tribunal Administrativo - Administrativo Oralidad MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO 68001333301320140028702 (APELACIÓN AUTO)	EJECUTIVO

## NOTA 24 OTROS PASIVOS

### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	171.514.668	237.072.351	-65.557.683
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	160.091.799	223.063.922	-62.972.123
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	11.419.068	13.999.963	-2.580.895
2.9.04	Cr	Depósitos recibidos en garantía	270	897	-627
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	3.429	7.569	-4.140
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	102	0	102

Refiere las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

### -Gobernación de Santander

#### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	160.091.799	223.063.922	-62.972.123
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	11.296.269	13.869.020	-2.572.751
2.9.04	Cr	Depósitos recibidos en garantía	270	897	-627

Incluye los recursos recibidos por el Departamento para el desarrollo de proyectos a través de convenios interadministrativos tanto de entidades nacionales como territoriales.

### - Contraloría General de Santander

#### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
2.9.04	Cr	Depósitos recibidos en garantía	122.799	130.943	- 8.144

El saldo corresponde a recaudos a favor de terceros que por disposición de la Subcontraloría Delegada para Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorios, deben permanecer en custodia, hasta tanto se falle el proceso.

## NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
8.1	Db	Activos contingentes	98.506.389	150.938.374	- 52.431.985
8.3	Db	Deudoras de control	211.184.848	133.577.519	77.607.329
8.9	Cr	Deudoras por contra (cr)	- 309.691.237	- 284.515.894	- 25.175.343
9.1	Cr	Pasivos contingentes	686.419.932	356.011.620	330.408.311
9.3	Cr	Acreedoras de control	141.509.313	139.687.172	1.822.141
9.9	Db	Acreedoras por contra (db)	- 827.929.244	- 495.698.792	- 332.230.452

Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones y corresponden a:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	32.275.062	34.571.183	- 2.296.121
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	66.231.327	116.367.192	- 50.135.864
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	1.634.670	1.700.932	- 66.262
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	40.828.772	15.952.263	24.876.509
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	28.470.024	20.883.723	7.586.302
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	139.152.832	93.941.106	45.211.726
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	20.193	21.138	- 946
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	1.078.357	1.078.357	-
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	- 98.506.389	150.938.374	52.431.985
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 211.184.848	133.577.519	- 77.607.329
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	381.831.688	51.423.377	330.408.311
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	304.588.243	304.588.243	-
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	11.255.711	11.132.912	122.799
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	70.335	70.335	-
9.3.11	Cr	Cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales	47.558.837	47.558.837	-
9.3.68	Cr	Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	-	57.082	57.082
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	82.624.429	80.982.169	1.642.261
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	- 686.419.932	356.011.620	- 330.408.311
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	- 141.509.313	139.687.172	- 1.822.141

## - Gobernación de Santander Composición

Código contable	NAT	Nombre de la cuenta	2020	2019	VARIACION
8120	Db	Litigios y demandas	32.275.062	34.571.183	- 2.296.121
8190	Db	Otros derechos contingentes	66.231.327	116.367.192	- 50.135.864
8306	Db	Bienes entregados en custodia	1.634.670	1.700.932	- 66.262

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

Código contable	NAT	Nombre de la cuenta	2020	2019	VARIACION
8315	Db	Activos retirados	36.505.357	12.715.866	23.789.491
8347	Db	Bienes entregados a terceros	28.470.024	20.883.723	7.586.302
8355	Db	Ejecucion de proyectos de inversion	139.152.832	93.941.106	45.211.726
8361	Db	Responsabilidades en proceso	20.193	20.193	-
8390	Db	Otras cuentas deudoras de control	866.089	866.089	-
8905	Cr	Derechos contingentes por contra (cr)	- 98.506.389	- 150.938.374	52.431.985
8915	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 206.649.165	- 130.127.909	- 76.521.256
9120	Cr	Litigios o demandas	- 381.831.688	- 51.423.377	- 330.408.311
9190	Cr	Otras responsabilidades contingentes	- 304.588.243	- 304.588.243	-
9311	Cr	Calculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales	- 47.558.837	- 47.558.837	-
9390	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	- 74.717.756	- 75.537.646	819.890
9905	Db	Responsab.contingen.x contra	686.419.932	356.011.620	330.408.311
9915	Db	Acreedoras de control por contra (db)	122.276.594	123.096.484	- 819.890

Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones para el Departamento.

**- Contraloría General de Santander  
Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			-
DEUDORAS DE CONTROL			
Activos Retirados	461.718.536	461.718.536	0
Responsabilidades en Proceso	-	945.598	-945.598
DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA			
Activos Retirados	- 461.718.536	- 461.718.536	
Responsabilidades en Proceso	-	-945.598	

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			-
ACREEDORAS DE CONTROL			
Bienes Recibidos de Terceros	- 7.510.526.316	- 5.273.276.644	-2.237.249.672
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA			
Bienes Recibidos de Terceros	7.510.526.316	5.273.276.644	2.237.249.672

A la fecha de este informe se da aplicación a lo establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación radicado CGN N° 20202000018821 de abril 15 de 2020, en lo relacionado con el registro de los recursos recaudados por concepto de títulos de depósito judicial, recursos que se deben reflejar bajo la denominación cuentas de orden acreedoras.

**- Fondos de Servicios Educativos**

**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
8.3	Db	Deudoras de control	3.748.817	2.661.795	1.087.022
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	3.748.813	2.661.795	1.087.018
8.9	Cr	Deudoras por el contrario	-	-	-
8.9.15	Cr	Deudoras de Control por el contrario	3.748.817	2.661.795	1.087.022
			-	-	-
			3.748.813	2.661.795	1.087.018

Los bienes y derechos retirados corresponden a propiedad planta y equipo que ha sido reclasificada por efectos de aplicación del nuevo marco normativo

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	11.203.247	11.203.247	-
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	11.132.912	11.132.912	-
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	70.335	70.335	-
9.9	Db	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO	11.203.247	11.203.247	-
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra	11.203.247	11.203.247	-

Los bienes recibidos en custodia corresponden a propiedad planta y equipo recibidos por los fondos de las entidades territoriales para la prestación del servicio educativo.

Los recursos administrados en nombre de terceros corresponden a bienes entregados por las entidades territoriales para cumplir con su cometido estatal de la prestación del servicio educativo.

**NOTA 27 PATRIMONIO**

**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.346.280.995	1.346.280.995	0
3.1.09	Db	Resultado de ejercicios anteriores	588.177.037	1.212.575.368	-624.398.331
3.1.10	Db	Resultado del Ejercicio	-263.135.734	-639.492.808	376.357.075
3.1.51	Cr	Ganancias o perdida del plan de activos para beneficios posempleo	458.433.896	101.178.512	357.255.384

Representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades .

**- Gobernación de Santander**

**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.308.048.773	1.308.048.773	0
3.1.51	Cr	Ganancias o perdida del plan de activos parabeneficios posempleo	458.433.896	101.178.512	357.255.384
3.1.10	Db	Resultado del Ejercicio	0	-635.770.168	635.770.168

La Entidad a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, de acuerdo al instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 Contaduría General de la Nación.

**- Contraloría General de Santander**  
**Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			-
Capital Fiscal	3.000.265.758	3.000.265.758	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	372.335.328	52.472.501	424.807.829
Resultado del Ejercicio	- 283.647.172	-417.429.112	133.781.940

El resultado patrimonial de la Contraloría General de Santander es el reflejo de la condición jurídica, esto es, los organismos de control no son titulares de derechos y obligaciones por carecer de personería jurídica. Quien es el titular de derechos y obligaciones es la entidad de la cual hacen parte, es decir, la nación, los departamentos, los distritos y los municipios. En consecuencia, no es correcto predicar derechos de propiedad sobre bienes muebles o inmuebles en cabeza de los organismos de control, que, por no tener la calidad de personas, carecen de uno de los atributos de la personalidad, cual es, el patrimonio.

**- Asamblea**  
**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
3.1.05	Cr	Capital fiscal	127.480	127.480	-
3.1.09	Cr	Resultado de Ejercicios anteriores	6.526	359.701	353.175
3.1.10	Cr	Resultado del Ejercicio	11.581	353.176	341.595

La Asamblea Departamental de Santander a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, de acuerdo al instructivo 001 del 4 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

**NOTA 28 INGRESOS**  
**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

4.1.05	Cr	Impuestos	363.194.652	384.075.768	-	58.447.310
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	267.725.764	241.016.938	-	21.271.004
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	1.845.008	-	853.625	425.737
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	656.197.174	627.477.531		47.289.138
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	103.111.072	142.843.993	-	14.328.621
4.4.28	Cr	Otras transferencias	60.517.659	53.292.848	-	2.012.006
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.060.782	-	-	23.224
4.7.20	Cr	Operacione de enlace	-	23.224		
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	23.361.454	21.813.470	-	23.224
4.8.02	Cr	Financieros	62.053.792	94.657.206	-	26.432.182
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	6.650.226	14.157.229	-	5.319.364

Incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

**Los ingresos fiscales** están compuestos principalmente por el recaudo de gravámenes tales como el impuesto al consumo de cerveza, impuesto a ganadores de sorteos ordinarios, impuesto a loterías foráneas, IVA de licores, sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, tanto de producción nacional como extranjera, así como las rentas por monopolio de juegos de suerte y azar, los cuales en la vigencia 2020 reflejan una disminución representativa respecto del año 2019 con ocasión de la disminución del consumo de los mismos, producto de la declaración de la emergencia sanitaria, económica y ambiental por parte del gobierno nacional, medida tomada a raíz de la declaración de Pandemia de la Organización Mundial de la Salud a causa del virus COVID-19, aspecto que afectó considerablemente los ingresos de los ciudadanos, obligándolos a priorizar sus gastos y disminuyendo la porción del presupuesto destinado por los hogares al consumo de licores, cervezas y juegos de suerte y azar entre otros.

Respecto a los **Ingresos por transferencias y subvenciones**, los mismos reflejan una disminución considerable frente a la vigencia 2019, en especial en lo relacionado con el Sistema General de participaciones para salud, lo anterior debido a las modificaciones introducidas por la ley 1955 de 2019, la cual modificó las competencias en salud de la Nación, asumiendo la financiación, verificación, control y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado que pudiesen presentarse a partir del 1 de enero

de 2020, como parte de las medidas para fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de igual forma modificó los criterios de distribución de los recursos del SGP, contenidos en el artículo 47 de la Ley 715 de 2001, estableciendo que el recurso correspondiente al SGP en salud se destinará y distribuirá en los siguientes componentes: (i) el 87% para el aseguramiento en salud de los afiliados al Régimen Subsidiado; (ii) el 10% para salud pública y el 3% para el subsidio a la oferta. Los impactos de dicha modificación se reflejan particularmente en los recursos de salud como podemos a continuación de manera detallada:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>440817</b>	Cr	<b>PARTICIPACION PARA SALUD</b>	<b>27.432.073</b>	<b>56.498.631</b>	<b>-29.066.558</b>
44081701	Cr	SGP-Salud Publica Colectiva	19.194.992	16.746.647	<b>2.448.345</b>
44081702	Cr	S. G. P. Salud - Complemento y Compensación Prestación de servicios a población pobre no afiliada ( municipios certificados )	6.190.976	21.235.014	-15.044.038
44081703	Cr	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)	2.046.105	18.516.970	-16.470.865

Con relación a los ingresos por **Otras transferencias** los cuales reflejan una disminución en la vigencia 2020 respecto del año 2019, los mismos se encuentran conformados por Ayudas Financieras de la Nación para Programas de Salud, donaciones y recursos transferidos por col juegos con destino al funcionamiento del fondo local de salud, cuya disminución obedece a una menor entrega de donaciones a favor de la entidad territorial en el curso de la vigencia 2020.

## NOTA 29 GASTOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	35.114.170	32.425.174	2.688.996
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	1.548.183	1.026.821	521.363
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	8.381.264	8.914.388	- 533.124

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	22.513.643	1.817.290	20.696.353
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	13.270.088	8.713.978	4.556.110
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2.005.583	5.008.581	- 3.002.998
5.1.11	Db	Generales	66.322.100	72.451.224	- 6.129.124
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	7.000.715	2.919.012	4.081.702
5.3.47	Db	Deterioro en cuentas por cobrar	-	3.452.360	- 3.452.360
5.3.51	Db	Deterioro de propiedades planta y equipo	-	11.500	- 11.500
5.3.60	Db	Depreciación de propiedades, planta y equipo	7.570.410	7.937.985	- 367.575
5.3.64	Db	Depreciación de bienes de uso público en servicio	409.144.059	392.237.713	16.906.346
5.3.66	Db	Amortización de Activos intangibles	447.092	171.526	275.566
5.3.68	Db	Provision litios y demandas	38.625.368	17.425.995	21.199.372
5.4.23	Db	Otras transferencias	200.239.776	266.652.741	- 66.412.966
5.4.24	Db	Subvenciones	20.009.983	18.612.360	1.397.624
5.5.01	Db	Educación	631.918.754	620.423.224	11.495.530
5.5.02	Db	Salud	108.388.387	279.116.947	- 170.728.561
5.5.03	Db	Agua potable y saneamiento básico	27.222.003	32.486.757	- 5.264.754
5.5.04	Db	Vivienda	233.620	1.155.337	- 921.717
5.5.05	Db	Recreación y deporte	215.247	10.845.132	- 10.629.886
5.5.06	Db	Cultura	4.755.486	6.342.603	- 1.587.116
5.5.07	Db	Desarrollo comunitario y bienestar social	106.538.081	225.396.216	- 118.858.136
5.5.08	Db	Medio ambiente	1.602.541	16.781.331	- 15.178.790
5.7.05	Db	Fondos entregados	8.080.790	14.201.317	- 6.120.527
5.7.22	Db	Operaciones sin flujo de efectivo	1.807.454	830.595	976.859
5.8.02	Db	Comisiones	1.427.061	1.200.924	226.136
5.8.04	Db	Financieros	9.380.567	35.104.595	- 25.724.028
5.8.90	Db	Gastos Divesos	7.485.078	30.581.958	- 23.096.880
5.8.93	Db	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	62.970.591	100.029.161	- 37.058.571

Representan para, las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.